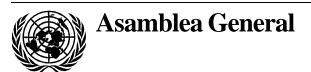
Naciones Unidas A/52/799/Add.1



Distr. general 16 de marzo de 1998 Español Original: inglés

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Tema 159 del programa

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

En su resolución 1118 (1997), de 30 de junio de 1997, el Consejo de Seguridad decidió establecer, a partir del 1º de julio, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA).

En el presente informe figura el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la MONUA durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, que asciende a 140.825.400 dólares en cifras brutas (136.380.900 dólares en cifras netas), lo que supone una disminución del 22%, en cifras brutas, con respecto a las estimaciones anteriores de 180.689.000 dólares en cifras brutas (176.430.200 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. Los recursos aprobados para el período que termina el 30 de junio de 1998 ascendían a 155 millones de dólares en cifras brutas (150.371.600 dólares en cifras netas).

El proyecto de presupuesto se compone de gastos no periódicos por valor de 1.186.200 dólares y de gastos periódicos por valor de 139.639.200 dólares en cifras brutas (135.194.700 dólares en cifras netas). En él se prevé el despliegue de 90 observadores militares, 955 miembros de los contingentes y 345 observadores de la policía civil, que contarán con el apoyo de una plantilla de civiles integrada por 281 funcionarios de contratación internacional, 225 funcionarios de contratación local y 71 Voluntarios de las Naciones Unidas.

Las medidas que debería adoptar la Asamblea General aparecen en el párrafo 25 del presente informe y consisten en la consignación y el prorrateo de 140.825.400 dólares en cifras brutas (136.380.900 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, con sujeción a posibles prórrogas del mandato por el Consejo de Seguridad.

Índice

		1 urrajos	1 ugini				
I.	Introducción	1–6	۷				
II.	Mandato político	7	4				
III.	Plan de operaciones y necesidades operacionales	8	4				
IV.	Administración financiera	9-12	5				
	A. Ejercicio económico	9	5				
	B. Recursos puestos a disposición y gastos de funcionamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola desde su creación hasta el 30 de junio de 1998	10	5				
	C. Estado de las cuotas	11	ϵ				
	D. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios	12	ϵ				
V.	Situación del reembolso de sumas adeudadas a los gobiernos que aportan						
	contingentes	13	ϵ				
VI.	Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas	14	7				
VII.	Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999	15–19	7				
VIII.	Necesidades de personal	20-22	7				
IX.	. Observaciones y comentarios sobre recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto						
X.	Medidas que debería adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones	25	10				
Anexos							
I.	Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el de 1999		11				
II.	Información complementaria sobre las estimaciones de gastos para el período compre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999		16				
	A. Gastos específicos de la Misión		16				
	B. Necesidades de gastos no periódicos		21				
	C. Explicación complementaria		28				
III.	Organigrama		40				
IV.	Distribución del personal civil por oficina		41				
V.	Recursos proporcionados y gastos de funcionamiento desde el comienzo de la Misión de junio de 1998, determinados al 11 de marzo de 1998		46				
VI.	Contribuciones voluntarias		48				
	A. Contribuciones voluntarias en especie		48				
	B. Contribuciones voluntarias en efectivo		48				

I. Introducción

- 1. En su resolución 1118 (1997), de 30 de junio de 1997, el Consejo de Seguridad decidió establecer, a partir del 1º de julio de 1997, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) con un mandato inicial de cuatro meses, hasta el 31 de octubre de 1997.
- 2. En su resolución 52/8, de 31 de octubre de 1997, la Asamblea General decidió consignar la suma de 155 millones de dólares en cifras brutas (150.371.600 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la MONUA durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, suma que se prorratearía entre los Estados Miembros conforme al plan establecido en la resolución.
- 3. En el documento S/1998/17 y Add.1, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de los acontecimientos registrados en relación con los aspectos políticos, militares y de policía, de derechos humanos y humanitarios de la situación en Angola. Además, el Secretario General presentó sus recomendaciones con respecto a la continuación de la presencia de las Naciones Unidas en Angola después del 30 de enero de 1998.
- 4. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1149 (1998), de 27 de enero de 1998, decidió prorrogar el mandato de la MONUA, con inclusión de la fuerza militar indicada en los párrafos 35 y 36 del informe del Secretario General (S/1998/17), hasta el 30 de abril de 1998.
- 5. De conformidad con la misma resolución el Secretario General, en su informe de 23 de febrero de 1998 (A/52/799), presentó a la Asamblea General para que lo examinara en la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones, el presupuesto revisado de la MONUA, que ascendía a 180.689.000 dólares en cifras brutas (176.430.200 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
- 6. En su informe de 10 de marzo de 1998 (A/52/825), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó a la Asamblea General que consignara una suma adicional de 20 millones de dólares, en cifras brutas, para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, teniendo en cuenta que ya se habían consignado recursos por valor de 155 millones de dólares para el mismo período. Esa recomendación supone una reducción de 5.689.000 dólares en cifras brutas con respecto a la propuesta del Secretario General.

II. Mandato político

7. El mandato político y los principales objetivos de la Misión de Observadores aparecen expuestos de forma detallada en la sección II del informe del Secretario General de 23 de septiembre de 1997 (A/52/385).

III. Plan de operaciones y necesidades operacionales

- 8. Para la ejecución del mandato y el logro de los objetivos de la MONUA, en el plan operacional se prevén los siguientes componentes:
- a) Un componente militar integrado por 90 observadores militares, encabezados por un Jefe de Observadores Militares, que estarían destacados en siete lugares (la sede de la Misión y seis sedes regionales) y una agrupación táctica integrada por 955 miembros de los contingentes y compuesta de cuatro compañías de infantería (600 personas), una compañía

de helicópteros con seis aparatos (130 personas), una unidad médica (40 personas), una unidad de transmisiones (40 personas), una unidad de apoyo logístico (100 personas), 26 oficiales de Estado Mayor y 19 policías militares, que estarían destacados en regiones de importancia estratégica y equipados debidamente para hacer frente a situaciones peligrosas y prestar asistencia en la ejecución de las tareas militares restantes, entre otras, la desmovilización de excombatientes de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) y la recolección de armas y municiones, así como la supervisión de la libertad de circulación de bienes y personas en todo el país;

- b) Un componente de policía civil integrado por 345 observadores de policía civil y encabezado por un Comisionado de Policía, que estarían desplegados en 43 destacamentos ubicados en toda la zona de operaciones de la Misión, cada uno de los cuales contaría con seis o siete observadores de la policía; siete de los 43 destacamentos estarían ubicados en el mismo lugar que los observadores militares en Luanda y las seis sedes regionales;
- c) Un componente de derechos humanos, encabezado por un director en la sede de la Misión, integrado por dos observadores en la mayoría de las 18 provincias de Angola;
- d) Un componente de asuntos políticos encabezado por un director en la sede de la Misión, que estaría desplegado en la mayoría de las 18 provincias de Angola y contaría con la participación de altos oficiales destacados en las sedes regionales, quienes se encargarían de coordinar todas las actividades conexas;
- e) Un componente administrativo, encabezado por el Oficial Administrativo Jefe, que prestaría servicios en la sede de la Misión en Luanda y estaría integrado por el personal civil necesario para el período de transición de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) a la Misión de Observadores y el mantenimiento de esta última.

IV. Administración financiera

A. Ejercicio económico

9. El ejercicio económico abarca 12 meses, desde el 1º de julio de un año hasta el 30 de junio del año siguiente, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en la sección I de su resolución 49/233 A, de 23 de diciembre de 1994.

B. Recursos puestos a disposición y gastos de funcionamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola desde su creación hasta el 30 de junio de 1998

10. El total de recursos puestos a disposición de las operaciones en Angola, esto es, la UNAVEM, desde su creación el 3 de enero de 1989 hasta el 30 de junio de 1997, y la MONUA, desde su creación el 1º de julio de 1997 hasta 30 de junio de 1998, asciende a 1.084.646.120 dólares en cifras brutas (1.061.545.125 dólares en cifras netas). De esa suma, los créditos reintegrados a los Estados Miembros ascendieron a 44.460.500 dólares en cifras brutas (43.983.000 dólares en cifras netas), de los cuales 1.387.900 dólares correspondieron a intereses e ingresos diversos. Los gastos efectivos y pro forma durante el mismo período ascienden a 1.035.655.200 dólares en cifras brutas (1.014.696.700 dólares en cifras netas). En el anexo V del presente informe figura de forma detallada la información conexa.

C. Estado de las cuotas

11. Al 11 de marzo de 1998, se habían prorrateado en total 1.049.515.628 dólares entre los Estados Miembros en relación con el período comprendido entre la creación de la UNAVEM (3 de enero de 1989) y el 30 de junio de 1997 y en relación con el período comprendido entre la creación de a la MONUA el 1º de julio de 1997 y el 30 de abril de 1998. La cuantía de las cuotas recibidas en relación con esos períodos fue de 903.537.214 dólares. Además, las cuotas pendientes de pago se redujeron en 738.030 dólares, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 50/83, de 15 de diciembre de 1995. El resultado fue un déficit de 145.240.384 dólares.

D. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

12. En el párrafo 18 de su resolución 52/8, de 31 de octubre de 1997, la Asamblea General, invitó a los Estados Miembros a que hiciesen contribuciones voluntarias a la Misión de Observadores, tanto en efectivo como en forma de servicios y suministros que fuesen aceptables por el Secretario General. El Gobierno de Chipre ha hecho una contribución en efectivo de 7.590 dólares. En relación con el despliegue de una unidad de apoyo médico compuesta por 63 personas, el Gobierno de Portugal aporta los servicios de 23 personas como contribución voluntaria a la Misión de Observadores. El Gobierno de Sudáfrica también ha aportado contribuciones voluntarias en especie a la UNAVEM y la MONUA. Esas contribuciones consisten, entre otras cosas, en almacenes y locales de oficinas, exenciones de derechos de aterrizaje y servicios de tierra en la base aérea de Waterkloof, en Pretoria, y servicios médicos a precios especiales para el Gobierno en un hospital militar. No se ha establecido un fondo fiduciario en apoyo de la Misión de Observadores.

V. Situación del reembolso de sumas adeudadas a los gobiernos que aportan contingentes

13. Han aportado contingentes los Gobiernos de Bangladesh, Brasil, Egipto, la Federación de Rusia, Francia, la India, Italia, Jordania, Malasia, Namibia, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Pakistán, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Rumania, Suecia, Ucrania, el Uruguay, Zambia y Zimbabwe. Se han reintegrado plenamente las sumas adeudadas a esos Gobiernos respecto del período que concluyó el 31 de mayo de 1997 aplicando las tasas estándar establecidas por la Asamblea General para los gastos de contingentes. Se estima que se adeudan 24.873.300 dólares por concepto de gastos de contingentes correspondientes al período comprendido entre el 1º de junio de 1997 y el 31 de enero de 1998. En el cuadro 1 se proporcionan los detalles correspondientes.

Cuadro 1 Sumas adeudadas a los gobiernos que aportan contingentes respecto del período comprendido entre el 1º de junio de 1997 y el 31 de enero de 1998

(En miles de dólares EE.UU.)

Paga básica	22 402,9
Prestación por especialización	883,2
Prestación para ropa y equipo	1 587,2
Total	24 873,3

VI. Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

14. El acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas entre el Gobierno de Angola y las Naciones Unidas se firmó el 3 de mayo de 1995. De conformidad con el acuerdo, el Gobierno de Angola ha proporcionado a la UNAVEM III y la MONUA contribuciones en especie cuyo valor total se calcula en 9,1 millones de dólares anuales. En el anexo VI del presente informe aparecen desglosadas detalladamente esas contribuciones.

VII. Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999

- 15. En la columna 2 del anexo I del presente informe se detalla el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la MONUA durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, que se estima en 140.825.400 dólares en cifras brutas (136.380.900 dólares en cifras netas), lo que supone una disminución del 22%, en cifras brutas, con respecto a las estimaciones anteriores de 180.689.000 dólares en cifras brutas (176.430.200 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, que aparecían en el informe del Secretario General de 23 de febrero de 1998 (A/52/799). Esa disminución se debe principalmente a que en el período anterior se habían previsto recursos para la retirada de unos 2.700 miembros de los contingentes, mientras que en el proyecto de presupuesto se prevé el mantenimiento de una agrupación táctica de 955 miembros de los contingentes.
- 16. En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue en la Misión de Observadores de 90 observadores militares, 955 miembros de contingentes y 345 observadores de la policía civil, que contarán con el apoyo de una plantilla civil de 281 funcionarios de contratación internacional, 225 funcionarios de contratación local y 71 Voluntarios de las Naciones Unidas.
- 17. El presupuesto se desglosa en gastos no periódicos por valor de 1.186.200 dólares para la sustitución de vehículos gastados o dañados, equipo de comunicaciones y equipo de otro tipo, y en gastos periódicos por valor de 139.639.200 dólares en cifras brutas (135.194.700 dólares en cifras netas).
- 18. Con el fin de que las Naciones Unidas obtengan mejores servicios en el ámbito de las operaciones aéreas, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha recomendado que se adopten medidas para fortalecer la capacidad de la Organización de evaluar la idoneidad de los contratistas y la rentabilidad de sus servicios, teniendo en cuenta su historial en materia de seguridad y la medida en que observan las normas de seguridad internacionales. Con objeto

de aplicar esa recomendación, en el presupuesto que nos ocupa se solicitan créditos para sufragar los siguientes gastos:

- a) El viaje a la MONUA de un especialista en aviación y un especialista en seguridad de la Sede para evaluar los programas de operaciones aéreas de la Misión de Observadores. En la partida de otros gastos de viaje se solicita una suma de 6.900 dólares por concepto de viajes (4.900 dólares) y dietas durante cuatro días (2.000 dólares);
- b) La participación de un especialista en aviación de la MONUA en un curso de capacitación organizado por la Organización de Aviación Civil Internacional. En la partida de otros gastos se solicita una suma de 4.500 dólares por concepto de viajes (3.000 dólares) y dietas durante 10 días (1.500 dólares);
- c) La proporción que corresponde a la MONUA del costo de la suscripción anual a la base de datos de aviación Jeppesen (1.700 dólares), que se mantendrá en Nueva York, y
 - d) La suscripción a publicaciones de aviación (500 dólares).
- 19. Las secciones A, B y C del anexo II contienen información adicional sobre las estimaciones de gastos. Aproximadamente el 56% de los gastos se estimaron sobre la base de las normas generales y los costos estándar que figuran en el Manual de normas generales y costos estándar; el 44% restante guarda relación con necesidades propias de la Misión y artículos que pueden diferir de los previstos en las normas. En la sección A se presentan los costos y las normas propios de la Misión; en la sección B se presentan los gastos no periódicos y en la sección C aparecen explicaciones complementarias de las estimaciones de gastos.

VIII. Necesidades de personal

- 20. Como se observa en la sección IV del presupuesto revisado de la MONUA para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 (A/52/799), la plantilla propuesta para el mantenimiento de la MONUA constaría de 506 puestos, correspondientes a 281 funcionarios de contratación internacional y 225 de contratación local. Se propone que se mantenga esa plantilla para el funcionamiento de la MONUA durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
- 21. En el cuadro 2 se resume la situación de la plantilla propuesta anteriormente (A/52/799) y la plantilla que se propone para el mantenimiento de la MONUA durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

Cuadro 2 Plantilla anterior y plantilla propuesta

Categoría	Plantilla propuesta anteriormente (A/52/799)	Plantilla que se propone
Secretario General Adjunto	1	1
Subsecretario General	1	1
D-2	1	1
D-1	6	6
P-5	11	11
P-4	25	25
P-3	58	58
P-2/1	14	14
Cuadro de servicios generales (categoría principal)	4	4
Cuadro de servicios generales (otras categorías)	87	87
Servicio Móvil	68	68
Servicio de Seguridad	5	5
Subtotal	281	281
Funcionarios de contratación local	225	225
Total, funcionarios de contratación internacional y contratación local	506	506
Voluntarios de las Naciones Unidas	71	71
Total general	577	577

22. En el anexo III se presenta el organigrama de la MONUA y en el IV aparece la distribución del personal civil por categoría y oficina. En la estructura orgánica para el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 se observa la fusión de la Sección de Comunicaciones y la Sección de Tecnología de la Información en una sola sección. Se estimó que era necesario y apropiado efectuar esa fusión para mejorar la administración y la supervisión de los servicios prestados.

IX. Observaciones y comentarios sobre recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

- 23. En el párrafo 19 de su informe de 16 de octubre de 1997 (A/52/478), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió que cuando se presentaran propuestas presupuestarias en el futuro se indicara el costo estimado de todas las contribuciones de los gobiernos anfitriones en virtud de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas. En respuesta a esa petición, en el anexo VI se presentan las contribuciones aportadas por el Gobierno de Angola a la Misión de Observadores para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 en virtud de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas. Se prevé que el Gobierno anfitrión continúe aportando esas contribuciones a la MONUA durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
- 24. En el párrafo 20 del mismo informe, la Comisión Consultiva tomó nota del aumento de las necesidades de recursos para el alquiler de siete helicópteros con respecto al período que finalizó el 30 de junio de 1997 y pidió que se adoptaran medidas para renegociar los

gastos de alquiler de los helicópteros para la Misión de Observadores. Sobre la base de una evaluación realizada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se ha establecido que es necesario seguir alquilando los helicópteros al menos durante el tiempo en que la agrupación táctica esté destacada en la zona de la Misión. El despliegue de los helicópteros se ha considerado esencial para mantener una capacidad de respuesta rápida y seguir cubriendo las necesidades operacionales actuales, habida cuenta de la situación política y militar en la zona de la Misión. Está previsto que cuando se retire la fuerza militar se llevará a cabo una nueva evaluación de la unidad de helicópteros de la MONUA.

X. Medidas que debería adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones

- 25. A continuación figuran las medidas que debería adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones en relación con la financiación de la MONUA:
- a) Consignar la suma de 140.825.400 dólares en cifras brutas (136.380.900 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión de Observadores durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999;
- b) Prorratear esa suma a razón de 11.735.450 dólares en cifras brutas (11.365.075 dólares en cifras netas) por mes, con sujeción a la prórroga por el Consejo de Seguridad del mandato de la MONUA después del 30 de abril de 1998.

Anexo I

Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999

(En miles de dólares EE.UU.)

			(1)	(2	(3	(4)
			Estimaciones 1º de julio de 1997 a =	1º de julio de 1	998 a 30 de junio	de 1999
			30 de junio de 1998 (A/52/799)	Total de gastos $(3+4)$	Gastos no periódicos	Gastos periódicos
1.	Ga	stos de personal militar				
	a)	Observadores militares				
		Dietas por misión	4 129,5	2 365,2	_	2 365,2
		Gastos de viaje	885,6	486,0	_	486,0
		Prestación para ropa y equipo	31,3	18,0	_	18,0
		Subtotal	5 046,4	2 869,2	_	2 869,2
	b)	Personal de los contingentes				
		Reembolso de los costos estándar de los contingentes	23 442,1	11 818,4	_	11 818,4
		Bienestar	359,7	186,2	=	186,2
		Raciones	9 552,6	4 839,9	_	4 839,9
		Prestaciones diarias	891,1	446,2	_	446,2
		Dietas por misión	2 766,6	2 235,6	_	2 235,6
		Estacionamiento, rotación y repatriación de contingentes	3 880,0	1 255,2	_	1 255,2
		Prestación para ropa y equipo	1 596,9	802,2	-	802,2
		Subtotal	42 489,0	21 583,7	-	21 583,7
	c)	Otros gastos relacionados con el personal militar				
		Equipo de propiedad de los contingentes	10 547,7	5 118,2	-	5 118,2
		Indemnizaciones por muerte o discapacidad	951,2	556,0	-	556,0
		Subtotal	11 498,9	5 674,2	-	5 674,2
		Total de la partida 1	59 034,3	30 127,1	-	30 127,1
2.	Ga	stos de personal civil				
	a)	Policía civil				
		Dietas por misión	8 665,3	9 066,6	_	9 066,6
		Gastos de viaje	1 709,1	1 863,0	_	1 863,0
		Prestación para ropa y equipo	66,0	69,0	_	69,0
		Subtotal	10 440,4	10 998,6	_	10 998,6

			(1)	(2	(3	(4)
			Estimaciones	1º de julio de 1	998 a 30 de junio	de 1999
			1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998 (A/52/799)	Total de gastos (3 + 4)	Gastos no periódicos	Gasto. periódico:
	b)	Personal de contratación internacional y contratación local				
		Sueldos del personal de contratación internacional	13 897,2	15 134,8	_	15 134,8
		Sueldos del personal de contratación local	2 892,9	2 693,2	_	2 693,2
		Horas extraordinarias	289,2	135,0	-	135,0
		Gastos comunes de personal	8 832,1	9 996,7	-	9 996,7
		Dietas por misión	7 403,9	7 015,2	_	7 015,2
		Otros gastos de viaje	127,8	126,0	=	126,0
		Subtotal	33 443,1	35 100,9	-	35 100,9
	c)	Personal internacional por contrata	=	=	=	_
	d)	Voluntarios de las Naciones Unidas				
		Contrato de servicios personales	2 049,6	2 896,8	-	2 896,8
		Subtotal	2 049,6	2 896,8	-	2 896,8
	e)	Personal proporcionado por el Gobierno	=	=	=	_
	f)	Observadores electorales civiles	_	_	-	-
		Total de la partida 2	45 933,1	48 996,3	-	48 996,3
3.	Lo	cales y alojamiento				
	Alc	quiler de locales	3 694,4	2 424,0	=	2 424,0
	Ref	forma y renovación de locales	264,9	126,0	_	126,0
	Sur	ministros de conservación	198,3	120,0	-	120,0
	Ser	vicios de conservación	29,4	24,0	-	24,0
	Ag	ua, electricidad, etc.	1 404,0	1 344,0	-	1 344,0
	Co	nstrucción y locales prefabricados	85,8	48,8	-	48,8
		Total de la partida 3	5 676,8	4 086,8	_	4 086,8
١.	Re	paraciones de la infraestructura				
	Rej	paración de puentes	63,6	30,0	_	30,0
		Total de la partida 4	63,6	30,0	-	30,0
5.	Op	eraciones de transporte				
	_	mpra de vehículos	381,2	690,0	690,0	_
		quiler de vehículos	911,9	675,0	_	675,0
	Equ	uipo de talleres	=	_	_	_
	Pie	zas de repuesto, reparaciones y	2 352,4	1 386,1	_	1 386,1

			(1)	(2	(3	(4)
			Estimaciones 1º de julio de 1997 a 🗕	1º de julio de 1	998 a 30 de junio	de 1999
			30 de junio de 1998 (A/52/799)	Total de gastos (3 + 4)	Gastos no periódicos	Gasto. periódico
	Ga	solina, aceite y lubricantes	1 635,4	1 121,1	-	1 121,1
	Seg	guro de vehículos	475,2	421,6	_	421,6
		Total de la partida 5	5 756,1	4 293,8	690,0	3 603,8
6.	On	peraciones aéreas				
	a)	Helicópteros				
	/	Gastos de alquiler y fletamento	4 233,6	3 456,0	_	3 456,0
		Combustible y lubricantes de aviación	519,5	451,1	=	451,1
		Gastos de emplazamiento y retiro	154,5	_	_	_
		Pintura y preparación	9,8	_	_	_
		Seguro de responsabilidad civil y contra				
		riesgos de guerra	37,8	_	-	-
		Subtotal	4 955,2	3 907,1	-	3 907,1
	b)	Aviones				
		Gastos de alquiler y fletamento	15 666,8	13 420,3	-	13 420,3
		Combustible y lubricantes de aviación	4 460,4	3 380,6	-	3 380,6
		Gastos de emplazamiento y retiro	50,5	_	-	-
		Pintura y preparación	2,0	_	-	=-
		Seguro de responsabilidad civil y contra				
		riesgos de guerra Subtotal	51,4 20 231,1	16 800,9		16 800,9
			ŕ	ŕ	_	ŕ
	c)	Dietas de las tripulaciones	11,8	12,0	-	12,0
	d)	Otros gastos de operaciones aéreas				
		Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	35,3	36,0	=	36,0
		Subtotal	35,3	36,0	_	36,0
		Total de la partida 6	25 233,4	20 756,0	_	20 756,0
7.	On	peraciones navales	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•		·
, . 8.	_	emunicaciones				
	a)	Comunicaciones complementarias				
		Equipo de comunicaciones	_	157,9	157,9	=
		Piezas de repuesto y suministros	750,0	420,0	_	420,0
		Comunicaciones comerciales	3 151,2	2 210,0	-	2 210,0
		Subtotal	3 901,2	2 787,9	157,9	2 630,0
	<i>b</i>)	Contrato para la línea principal de				
	0)	telecomunicaciones	=	-	_	_
		Total de la partida 8	3 901,2	2 787,9	157,9	2 630,0
9.	Eq	uipo de otro tipo				
	-	uipo de procesamiento de datos	134,1	143,5	143,5	_
	Grı	upos electrógenos	11,9	=	=	=
	Taı	nque de gasolina y equipo de medición	_	80,1	80,1	=
	Eq	uipo de alojamiento	19,6	46,7	46,7	=
	Fa	uipo diverso	68,7	50,0	50,0	_

		(1)	(2	(3	(4)
		Estimaciones 1º de julio de 1997 a -	1º de julio de 1	1998 a 30 de junio	de 1999
		30 de junio de 1998 (A/52/799)	Total de gastos (3 + 4)	Gastos no periódicos	Gastos periódicos
	iezas de repuesto, reparaciones y onservación	882,8	900,0	=	900,0
	Total de la partida 9	1 117,1	1 220,3	320,3	900,0
0. S	uministros y servicios				
a) Servicios diversos				
	Servicios de auditoría	93,9	191,5	=	191,5
	Servicios por contrata	18 487,4	16 192,8	_	16 192,8
	Servicios de seguridad	3 442,8	6 000,0	_	6 000,0
	Tratamiento y servicios médicos	200,0	180,0	_	180,0
	Solicitud de reembolsos y ajustes	23,5	24,0	-	24,0
	Atenciones sociales	8,8	9,0	-	9,0
	Otros servicios diversos	242,0	216,0	-	216,0
	Subtotal	22 498,4	22 813,3	-	22 813,3
b) Suministros diversos				
	Papel y útiles de oficina	300,0	211,2	_	211,2
	Suministros médicos	376,7	264,0	-	264,0
	Material de saneamiento y limpieza	100,1	60,0	-	60,0
	Suscripciones	7,1	9,4	-	9,4
	Artículos de electricidad	94,2	48,0	-	48,0
	Accesorios de uniformes, banderas y distintivos adhesivos	47,1	36,0	-	36,0
	Material de fortificación de campaña	70,6	70,8	=	70,8
	Mapas de operaciones	17,7	12,0	_	12,0
	Provisiones generales y de intendencia	293,2	60,0	_	60,0
	Subtotal	1 306,7	771,4	-	771,4
	Total de la partida 10	23 805,1	23 584,7	_	23 584,7

	(1)	(2	(3	(4)
	Estimaciones 1º de julio de 1997 a -	1º de julio de 1	998 a 30 de junio	o de 1999
	30 de junio de 1998 (A/52/799)	Total de gastos (3 + 4)	Gastos no periódicos	Gastos periódicos
11. Suministros y servicios relacionados				
con las elecciones	_	_	-	-
12. Programas de información pública				
Equipo	=	18,0	18,0	_
Material y suministros	76,9	60,0	-	60,0
Gastos de producción	141,3	120,0	-	120,0
Total de la partida 12	218,2	198,0	18,0	180,0
13. Programas de capacitación				
Servicios diversos	50,0	60,0	=	60,0
Total de la partida 13	50,0	60,0	_	60,0
14. Programas de remoción de minas	_	-	_	_
15. Asistencia para el desarme y la desmovilización	-	-	-	_
16. Fletes aéreo y de superficie				
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	5 229,3	=	-	-
Flete y acarreo comerciales	412,0	240,0	-	240,0
Total de la partida 16	5 641,3	240,0	-	240,0
17. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	_	=	-	-
18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	-	_	_	_
19. Contribuciones del personal				
Personal de contratación internacional	3 847,8	4 230,6	-	4 230,6
Personal de contratación local	411,0	213,9	-	213,9
Total de la partida 19	4 258,8	4 444,5	-	4 444,5
Total de las partidas 1 a 19	180 689,0	140 825,4	1 186,2	139 639,2
20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(4 258,8)	(4 444,5)	_	(4 444,5)
21. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	_		_
Total de las partidas 20 y 21	(4 258,8)	(4 444,5)		(4 444,5)
Necesidades en cifras brutas	180 689,0	140 825,4	1 186,2	139 639,2
Necesidades en cifras netas	176 430,2	136 380,9		135 194,7
22. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)			, -	=
Total de recursos	176 430,2	136 380,9	1 186,2	

Anexo II

Información complementaria sobre las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el $1^{\rm o}$ de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999

A. Gastos específicos de la Misión

		Estimación anterior		Estimaciones a (En dólares E		
Des	cripción	(1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998)	Compo- sición media	Gasto unitario o diario	Gasto mensual	Explicación
1.	Dietas por misión					
	Observadores militares	72		72		La tasa entró en vigor el 1º de mayo de 1996.
	Policía civil	72		72		
	Personal civil internacional	72		72		
	Oficiales de Estado Mayor	35		35		
2.	Gastos de viaje (en una dirección)					
	Observadores militares y policía civil	2 700		2 700		
	Contingentes	1 050		600		Costo inferior conseguido mediante disposiciones de viaje en grupo.
	Oficiales de Estado Mayor	2 700		2 700		
	Policía civil	2 700		2 700		
3.	Personal militar					
	Observadores militares	90	90			
	Infantería	600	600			
	Oficiales de Estado Mayor y policía militar	45	45			
	Logística y apoyo	310	310			
4.	Bienestar, otros (por persona)	4			4	
5.	Raciones (diarias)	17		17		
6.	Personal civil					
	Policía civil	345	345			
	Personal de contratación internacional	281	281			
	Personal de contratación local	225	225			
	Voluntarios de las Naciones Unidas	71	71			
7.	Personal de contratación local					
	Sueldos netos	1 050			1 050	Sobre la base de la escala de sueldos establecida para Luanda y vigente a partir del 1º de diciembre de 1994.
	Gastos comunes de personal	158			158	Ídem.
	Contribuciones del personal	83			83	Ídem.

		Estimación anterior		Estimaciones a (En dólares E		
Desc	ripción	(1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998)	Compo- sición G media	asto unitario o diario	Gasto mensual	Explicación
8.	Prestación por condiciones de servicio peligrosas					
	Personal de contratación internacional	902			902	Para los funcionarios destinados fuera de Luanda.
	Personal de contratación local	210			210	Ídem.
9.	Voluntarios de las Naciones Unidas	3 400			3 400	Incluye una prestación por condiciones de servicio peligrosas para el personal destinado fuera de Luanda.
10.	Alquiler de locales					
	Alojamiento civil (por persona)	445			310	Disminución del número de locales en alquiler comercial y utilización de instalaciones de propiedad de la misión.
11.	Reforma y renovación de locales	22 100			10 500	Sobre la base de los gastos efectivos recientes.
12.	Suministros de conservación	16 525			10 000	Ídem.
13.	Servicios de conservación	2 450			2 000	Ídem.
14.	Agua, electricidad, etc.					
	Agua	40 000			40 000	En la sección C del presente anexo figura información complementaria.
	Gas y combustible para calefacción	2 000			2 000	Ídem.
	Electricidad y combustible para grupos electrógenos	75 000			70 000	Ídem.
15.	Construcción y locales prefabricados	7 150			4 070	Sobre la base de los gastos efectivos recientes.
16.	Reparaciones de la infraestructura	5 300			2 500	Sobre la base de los gastos efectivos recientes.
17.	Vehículos					
	Vehículos de uso civil	812	788			En la sección C del presente anexo figura información complementaria.
	Vehículos de uso militar	149	149			Ídem.
	Remolques de propiedad de las Naciones Unidas	147	147			Ídem.
	Remolques de propiedad de los contingentes	87	87			Ídem.
18.	Piezas de repuesto, reparaciones y conservación de vehículos (por unidad)					
	Vehículos de uso civil	100			85	Sobre la base de los gastos efectivos recientes.
	Vehículos de uso militar	220			160	Ídem.
	Remolques de propiedad de las Naciones Unidas	100			85	Ídem.
	Remolques de propiedad de los contingentes	220			160	Ídem.
19.	Gasolina, aceite y lubricantes					
	Vehículos de uso civil	90 935			71 425	Disminución del número de vehículos.
	Vehículos de uso militar	45 347			13 510	Retención de 236 vehículos para la agrupación táctica.
20.	Seguro de vehículos					
	Vehículos de uso civil	28 670			27 265	Disminución del número de vehículos.
	Vehículos de uso militar	10 927			7 865	Retención de 236 vehículos para la agrupación táctica.
21.	Helicópteros					
	MI-8	7	6			Un helicóptero menos en la flota.

		Estimación anterior	Estimaciones de gastos (En dólares EE.UU.)			
Desc	ripción	(1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998)	Compo- sición media	Gasto unitario o diario	Gasto mensual	Explicación
	Horas de vuelo básicas (42 por aparato)	50 400			48 000	Disminución a 40 horas a un costo de 1.200 dólares por hora.
	Combustible de aviación (por aparato)	6 185			6 265	Aumento del precio del combustible de 0,188 dólares a 0,20 dólares por litro.
	Seguro (por aparato)	3 150			-	Incluido en el costo básico de alquiler.
22.	Aviones					
	Beechcraft B-200	2	2			
	Horas de vuelo básicas (60 por aparato)	49 920			53 920	Gasto adicional de 4.000 dólares al mes por concepto de alojamiento, comidas y transporte de la tripulación.
	Horas de vuelo adicionales (40 por aparato)	8 000			8 000	
	Combustible de aviación (horas de vuelo básicas, por aparato)	3 846			4 092	Aumento del precio del combustible de 0,188 dólares a 0,20 dólares por litro.
	Combustible de aviación (horas de vuelo adicionales, por aparato)	2 564			2 728	Idem.
	Cessna C-208	5	5			
	Horas de vuelo básicas (50 por aparato)	50 000			54 900	Gasto adicional de 4.900 dólares al mes por concepto de alojamiento, comidas y transporte de la tripulación.
	Horas de vuelo adicionales (50 por aparato)	7 500			6 000	Disminución a 40 horas a un costo de 150 dólares por hora.
	Combustible de aviación (horas de vuelo básicas, por aparato)	3 563			3 790	Aumento del precio del combustible de 0,188 dólares a 0,20 dólares por litro.
	Combustible de aviación (horas de vuelo adicionales, por aparato)	3 563			3 032	Disminución del número de horas adicionales.
	Lockheed L-100	1	1			
	Horas de vuelo básicas (60 por aparato)	189 000			199 000	Gasto adicional de 10.000 dólares al mes por concepto de alojamiento, comidas y transporte de la tripulación.
	Horas de vuelo adicionales (40 por aparato)	70 000			70 000	A un costo de 1.750 dólares por hora.
	Combustible de aviación (horas de vuelo básicas, por aparato)	26 902			28 620	Aumento del precio del combustible de 0,188 dólares a 0,20 dólares por litro.
	Combustible de aviación (horas de vuelo adicionales, por aparato)	17 935			19 080	Ídem.
	Lockheed L-100	1	1			Alquilado al Programa Mundial de Alimentos.
	Horas de vuelo básicas (80 por aparato)	198 400			198 400	A un costo de 2.480 dólares por hora.
	Combustible de aviación (horas de vuelo básicas, por aparato)	35 870			38 160	Aumento del precio del combustible de 0,188 dólares a 0,20 dólares por litro.
	Boeing B-727	1	1			
	Horas de vuelo básicas (60 por aparato)	124 600			140 120	Gasto adicional de 15.500 dólares al mes por concepto de alojamiento, comidas y transporte de la tripulación.
	Horas de vuelo adicionales (75 por aparato)	123 750			82 500	Disminución a 50 horas a un costo de 1.650 dólares por hora.
	Combustible de aviación (horas de vuelo básicas, por aparato)	51 888			55 200	Aumento del precio del combustible de 0,188 dólares a 0,20 dólares por litro.
	Combustible de aviación (horas de vuelo adicionales, por aparato)	64 860			46 000	Disminución del número de horas adicionales.
23.	Dietas de las tripulaciones	985			985	
24.	Otros gastos de operaciones aéreas					

		Estimación anterior	Estimaciones (En dólares			
Desci	ripción	(1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998)	Compo- sición Gasto unitario media o diario	Gasto mensual	Explicación	
	Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	2 940		2 940		
25.	• •	2 740		2 740		
20.	Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	62 500		35 000	Sobre la base de los gastos efectivos recientes.	
26.	Comunicaciones comerciales					
	Alquiler de un receptor-transmisor	54 167		54 167		
	Terminales de INMARSAT A (por unidad)	_		_		
	Terminales de INMARSAT C (por unidad)	875		875		
	Terminales de INMARSAT M (por unidad)	1 667		1 667		
	Gastos de teléfono local	800		800		
	Gastos de valija diplomática, fax y télex	7 500		6 700	Sobre la base de los gastos efectivos recientes.	
	Franqueo del correo del personal de los contingentes	7 500		2 500	Ídem.	
27.	Servicios diversos					
	Servicios de auditoría	7 825		15 955	Aumento de las necesidades de servicios de auditoría externa	
	Servicios por contrata					
	Contrato de apoyo logístico	1 537 217		1 349 400	En la sección C del presente anexo figura información complementaria.	
	Servicios de ropa blanca y lavandería, personal civil	900		=	Ídem.	
	Lavandería y aseo personal, contingentes	5 000		-	Ídem.	
	Servicios de seguridad	286 900		500 000	Servicios adicionales para seis sedes regionales.	
	Tratamiento y servicios médicos	16 670		7 050	Reducción del personal militar y civil.	
	Solicitudes de reembolso y ajustes	2 000		2 000		
	Atenciones sociales	750		750		
	Otros servicios diversos	20 170		18 000	Reducción de las necesidades previstas.	
28.	Suministros diversos					
	Papel y útiles de oficina	25 000		17 600	Sobre la base de los gastos efectivos recientes.	
	Suministros médicos	31 390		22 000	Ídem.	
	Material de saneamiento y limpieza	8 340		5 000	Ídem.	
	Suscripciones	590		7 85	Proporción correspondiente a la MONUA del costo anual de la base de datos de aviación Jeppesen y otras suscripciones a revistas de aviación.	
	Artículos de electricidad	7 850		4 000	Sobre la base de los gastos efectivos recientes.	
	Accesorios de uniformes, banderas y distintivos adhesivos	3 925		3 000	Ídem.	
	Material de fortificación de campaña	5 900		5 900		
	Mapas de operaciones	1 475		1 000	Sobre la base de los gastos efectivos recientes.	
	Provisiones generales y de intendencia	24 435		5 000	Ídem.	
29.	Programas de información pública					
	Material y suministros	6 410		5 000	Sobre la base de los gastos efectivos recientes.	
	Gastos de producción	11 775		10 000	Ídem.	
30.	Programas de capacitación	8 150		5 000	Sobre la base de los gastos efectivos recientes.	

-	Estimación anterior		Estimaciones de gastos (En dólares EE.UU.)		
Descripción	(1° de julio de 1997 a 30 de junio de 1998)	Compo- sición media	Gasto unitario o diario	Gasto mensual	Explicación
31. Flete y acarreo comerciales	34 335			20 000	Sobre la base de los gastos efectivos recientes.

B. Necesidades de gastos no periódicos

(En dólares EE.UU.)

		Existencias actuales	Existencias previstas	Unidades por comprar	Reposición	Costo por unidad	Costo total
1.	Gastos de personal militar						_
2.	Gastos de personal civil						_
3.	Locales y alojamiento						_
4.	Reparaciones de la infraestructura						_
5.	Operaciones de transporte						
	a) Compra de vehículos						
	Jeep ligero, 4x4	313	313		40	15 000	600 000
	Automóvil liviano	82	78				
	Automóvil mediano	12	12				
	Automóvil pesado	9	9				
	Autobús liviano	104	100				
	Autobús mediano	4	4				
	Elevadora de horquilla, liviana y mediana	23	23				
	Elevadora de horquilla pesada	4	4				
	Camioneta liviana	146	135				
	Camión de carga liviano	12	12				
	Camión de carga mediano	34	25				
	Camión pesado	21	21				
	Taller rodante	_	_				
	Barredera	1	1				
	Camión grúa liviano	1	1				
	Camión grúa mediano	_	_				
	Camión cisterna para agua pesado	5	5				
	Camión frigorífico	1	1				
	Camión cisterna para aguas residuales	4	4				
	Camión hormigonera	_	_				
	Volquete	2	2				
	Ambulancia	6	6				
	Camión de recuperación de vehículos averiados	11	11				
	Pala cargadora	2	2				
	Motoniveladora	2	2				
	Retroexcavadora	3	3				

		Existencias actuales	Existencias previstas	Unidades por comprar	Reposición	Costo por unidad	Costo tota
	Pala mecánica blindada		_				
	Apisonadora, 8 toneladas	2	2				
	Cabeza tractora, 6x6	12	12				
		816	788				
	Remolque de plataforma baja, 70 toneladas	-	4				
	Remolque de carga	12	12				
	Remolque cocina	_	_				
	Remolque para agua	66	66				
	Remolque para combustible	64	64				
	Remolque para bomberos	1	1				
	-	143	147				
	Subtotal	959	935				600 000
	Gastos de flete (15% del valor total)						90 000
	Subtotal de la partida a)						690 000
b)	Alquiler de vehículos						-
c)	Equipo de talleres						-
	Plataforma elevadora de vehículos, 3 toneladas	17	17				
	Desengrasadora a vapor	9	9				
	Compresor	10	10				
	Equipo de soldadura	14	14				
	Juego de herramientas para reparación de carrocerías	8	8				
	Dispositivo para cambiar ruedas	7	7				
	Equipo de nivelación de ruedas	4	4				
	Gato fijo, 5 toneladas	4	4				
	Gato fijo, 10 toneladas	7	7				
	Juego de herramientas mecánicas	40	40				
	Equipo de pintura	2	2				
	Juego de equipo eléctrico	7	7				
	Torno para perfilado técnico	2	2				
	Juego de material de soldadura	1	1				
	Cargador de baterías para trabajo pesado	7	7				
	Instrumental de reparación de aparatos de aire acondicionado	4	4				
	Prensa hidráulica	8	8				
	Grúa hidráulica para motores	8	8				
	_	159	159				

		Existencias actuales	Existencias previstas	Unidades por comprar	Reposición	Costo por unidad	Costo total
	d) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación						_
	e) Gasolina, aceite y lubricantes						-
	f) Seguro de vehículos						_
	Total de la partida 5						690 000
6.	Operaciones aéreas						-
7.	Operaciones navales						-
8.	Comunicaciones						
	a) Comunicaciones complementarias						
	Equipo de comunicaciones						
	Equipo de muy alta frecuencia						
	Estación de base, general	166	166				
	Estación de base, aire-tierra	6	6				
	Aparato de radio móvil, general	640	640		30	1 200	36 000
	Aparato de radio portátil, general	1 738	1 738				
	Aparato de radio portátil, aire-tierra, manual	19	19				
	Aparato de radio portátil, protegido	38	38				
	Repetidora, general	98	98				
	Mensáfono	200	200				
	Equipo de alta frecuencia						
	Estación de base, general	247	247				
	Aparato de radio móvil, general	589	589		30	3 500	105 000
	Equipo suplementario portátil	36	36				
	Equipo de satélites						
	INMARSAT A	27	27				
	INMARSAT C	109	109				
	INMARSAT M	6	6				
	Estación terrestre central 7,4 metros	1	1				
	Estación terrestre central 4,6 metros	2	2				
	Estación terrestre VSAT 3,7 metros	9	9				
	Estación terrestre VSAT 3,7 metros, portátil	10	10				
	Sistema mundial de determinación de posición	8	8				
	Cobertizo de montaje rápido	2	2				
	Mejora del multiplexor Timplex	1	1				
	Sistema Airlink	3	3				

		Existencias actuales	Existencias previstas	Unidades por comprar	Reposición	Costo por unidad	Costo total
	Equipo de microondas						
	Conexión digital, 8 canales	1	1				
	Conexión digital, 30 canales	2	2				
	Equipo telefónico						
	Conexión telefónica para zonas rurales	59	59				
	Enlace de microondas	10	10				
	Mejora de centrales telefónicas	1	1				
	Central telefónica, 32 líneas	8	8				
	Central telefónica, 150 líneas	9	9				
	Central telefónica, 400 líneas	1	1				
	Central telefónica, 600 líneas	1	1				
	Teléfono inalámbrico	37	37				
	Teléfono celular	18	18				
	Aparatos telefónicos	500	500				
	Equipo diverso						
	Antena transmisora de torre, 45 metros	11	11				
	Telefax criptográfico, misión	4	4				
	Aparato de telefax	208	208				
	Panel solar	162	162				
	Baterías	500	500				
	Reductor de corriente continua de 24 a 12 V	100	100				
	Cargador de baterías para trabajo pesado	110	110				
	Fuente de energía ininterrumpida, menos de 3 kVA	5	5				
	Fuente de energía ininterrumpida, más de 3 kVA	22	22				
	Subtotal						141 000
	Gastos de flete (12% del valor total)						16 900
	Subtotal de la partida a)						157 900
b)	Piezas de repuesto y suministros						_
c)	Equipo de talleres y ensayos						_
	Analizador de onda	3	3				
	Analizador de espectro	14	14				
	Analizador de sistemas	13	13				
	Contador eléctrico	32	32				
	Osciloscopio	5	5				
	Equipo de verificación de transmisiones	7	7				
	Frecuencímetro	19	19				

		Existencias actuales	Existencias previstas	Unidades por comprar	Reposición	Costo por unidad	Costo tota
N	Medidor múltiple	22	22				
	Alimentador eléctrico para mesa de taller	4	4				
	Caja de herramientas	35	35				
	Subtotal de la partida c)						
	Comunicaciones comerciales						
	Fotal de la partida 8						157 90
	ipo de otro tipo						10.70
_	Equipo de oficina						
	Fotocopiadora muy grande	8	8				
	Fotocopiadora grande	21	21				
	Fotocopiadora de tamaño mediano	105	105				
	Fotocopiadora pequeña	20	20				
	Prensa de imprimir o impresora	3	3				
	Calculadora	50	50				
7	Гrituradora de papel mediana	20	20				
	Máquina de escribir	202	202				
	Cámara Polaroid	2	2				
S	Subtotal de la partida a)	431	431				
b) I	Equipo de procesamiento de datos						
N	Monitores de rayos catódicos	703	703				
5	Sistemas de microcomputación, 386	286	286				
5	Sistemas de microcomputación, 486	207	207				
5	Sistemas de microcomputación, 586	210	210				
5	Servidoras	11	12	1		15 000	15 00
7	Tarjetas, red local	410	410		45	88	4 00
F	Repetidora de red	8	8		2	1 200	2 40
A	Aparato modem	34	34		10	250	2 50
I	Impresoras	665	665		10	600	6 00
(Computadoras portátiles	72	102	30		3 000	90 00
(CD-ROM	12	12				
(Componentes para ampliar memoria	150	150				
A	Aparato de conmutación	_	1	1		7 000	7 00
A	Ampliaciones del disco duro (450 MB)	20	21	1		1 300	1 30
7	Tarjetas de monitor VGA	100	100				
I	Escáner	2	2				
I	Fuente de energía ininterrumpida	656	656				
(Caja de herramientas	3	3				

		Existencias actuales	Existencias previstas	Unidades por comprar	Reposición	Costo por unidad	Costo tota
	Sistema de identificación	30	30				
	Impresora de color para el sistema de identificación	30	30				
	Subtotal	3 609	3 642	33	67		128 20
	Gastos de flete (12% del valor total)						15 30
	Subtotal de la partida b)						143 50
c)	Grupos electrógenos						
	4,3 kVA	239	239				
	5 kVA	33	33				
	10,6 kVA	4	4				
	12 kVA	33	33				
	15 kVA	7	7				
	25 kVA	13	13				
	27 kVA	11	11				
	29,2 kVA	1	1				
	30 kVA	44	44				
	35,5 kVA	1	1				
	36 kVA	22	22				
	40 kVA	7	7				
	43 kVA	59	59				
	55 kVA	18	18				
	58 kVA	-	_				
	60 kVA	10	10				
	100 kVA	34	34				
	110 kVA	3	3				
	125 kVA	1	1				
	170 kVA	11	11				
	250 kVA	2	2				
	255 kVA	3	3				
	350 kVA	3	3				
	500 kVA	5	5				
	1.000 kVA	4	4				
		568	568				

Subtotal de la partida c)

		Existencias actuales	Existencias previstas	Unidades por comprar	Reposición	Costo por unidad	Costo total
d)	Equipo de observación						
	Gemelos, 7x50	40	40				
	Gemelos, 10x50	1	1				
	Gemelos para visión nocturna	1	1				
	Subtotal de la partida d)	42	42				_
<i>e</i>)	Tanque de gasolina y equipo de medición						
	Bomba de combustible, 3 metros cúbicos por hora	15	15				
	Bomba de combustible, 10 metros cúbicos por hora	6	6				
	Vejigón de combustible, 3 metros cúbicos	23	23		5	3 000	15 000
	Vejigón de combustible, 25 metros cúbicos	13	13		4	12 000	48 000
	Medidor de combustible, 60 metros cúbicos	18	18		5	1 700	8 500
	Subtotal	75	75				71 500
	Gastos de flete (12% del valor total)						8 600
	Subtotal de la partida e)						80 100
f)	Equipo de alojamiento						46 700
g)	Equipo diverso						50 000
	Total de la partida 9						320 300
10. Su	ministros y servicios						_
11. Su	ministros y servicios relacionados con las elecciones						_
12. Pr	ogramas de información pública						18 000
13. Pr	ogramas de capacitación						_
	ogramas de remoción de minas						
	sistencia para el desarme y la desmovilización						_
	etes aéreo y de superficie						_
	se Logística de las Naciones Unidas en Brindisi						_
	nenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de Paz						-
19. Co	ontribuciones del personal						
	Total de las partidas 1 a 19						1 186 200

C. Explicación complementaria

1. Gastos de personal militar

- - 1. Dietas por misión. En su resolución 1149 (1998), el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de 90 observadores militares en el marco de la MONUA. En la estimación de los gastos se prevén créditos para un total de 32.850 días/persona, a razón de 72 dólares diarios por persona. La tasa de las dietas por misión ha estado vigente desde el 1º de mayo de 1996.
 - 2. *Gastos de viaje*. Se prevén créditos para los viajes de rotación de 90 observadores militares a un costo medio de 5.400 dólares por persona.
 - 3. *Prestación para ropa y equipo*. En la estimación de los gastos se prevé el pago de la prestación para ropa y equipo a razón de 200 dólares anuales por persona para un total de 1.080 meses/persona.
- - 4. Reembolso de los costos estándar de los contingentes. En su resolución 1149 (1998), el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de una agrupación táctica militar de 955 miembros. La agrupación táctica está integrada por cuatro compañías de infantería (600 personas), una unidad de apoyo de helicópteros (130 personas), una compañía de transmisiones (40 personas), una unidad de servicios médicos (40 personas), una compañía de logística (100 personas), 26 oficiales de Estado Mayor y 19 miembros de la policía militar. Se prevén créditos para el reembolso a los gobiernos que aportan contingentes por concepto de paga y prestaciones al personal de los contingentes a las tasas uniformes existentes establecidas por la Asamblea General en su resolución 45/258, de 3 de mayo de 1991. En la estimación de los gastos se prevén créditos para paga y prestaciones a razón de 988 dólares mensuales por persona para oficiales y tropa para un total de 11.460 meses/persona (11.322.500 dólares), más una prestación complementaria de 291 dólares mensuales por persona para un número limitado de especialistas, consistentes en el 10% de personal de infantería y el 25% del personal de logística y de apoyo (495.900 dólares).
 - 5. Bienestar. Se prevén créditos para: a) la licencia de descanso para 955 miembros de los contingentes, a razón de 10,50 dólares diarios por persona durante siete días por cada seis meses de servicio (140.400 dólares); y b) otras actividades relacionadas con el bienestar a razón de 4 dólares mensuales por persona para un total de 11.460 meses/persona (45.800 dólares).
 - 6. Raciones. Se prevén créditos correspondientes a las necesidades de 780 miembros de los contingentes, para un total de 284.700 días/persona a razón de 17 dólares diarios por persona. En la estimación no se incluyen créditos para los 26 oficiales de Estado Mayor, los 19 miembros de la policía militar y los 130 miembros de la unidad de apoyo de helicópteros, que recibirán una prestación diaria para comidas en lugar de raciones. El costo unitario medio de 17 dólares consiste en alimentos (10 dólares), almacenamiento (3,10 dólares), transporte terrestre interno (0,54 dólares) y transporte aéreo dentro de la zona de la misión (3,36 dólares).
 - 7. *Prestaciones diarias*. Se prevén créditos para prestaciones diarias para los gastos personales menores de 955 miembros de los contingentes, para un total de 348.575 días/persona a razón de 1,28 dólares diarios por persona.
 - 8. *Dietas por misión*. En la estimación de los gastos se prevén créditos para el pago de una prestación por comidas, en lugar de raciones, a 26 oficiales de Estado Mayor,

19 miembros de la policía militar y 130 miembros de la unidad de apoyo de helicópteros, que estarán desplegados en zonas remotas y aisladas donde se carece de servicios de comidas. El cálculo se hizo para un total de 63.875 días/persona a razón de 35 dólares diarios por persona. La tasa de la prestación para comidas ha estado vigente desde el 1º de mayo de 1996.

- 9. Estacionamiento, rotación y repatriación de contingentes. Los créditos incluyen: a) dos rotaciones para 929 miembros de los contingentes, a un costo medio de 600 dólares por persona por rotación (1.114.800 dólares); y b) una rotación anual para 26 oficiales de Estado Mayor, a un costo medio de 5.400 dólares por persona (140.400 dólares). La rotación de los miembros de los contingentes en grandes grupos se lleva a cabo en vuelos comerciales fletados especialmente, con lo cual se consigue reducir el costo medio por persona. La rotación de los oficiales de Estado Mayor, que normalmente prestan servicios durante un año entero, se efectúa con carácter individual y se le aplican las tarifas aéreas comerciales ordinarias.
- 10. Prestación para ropa y equipo. Se prevén créditos para el reembolso a los gobiernos por concepto de factor de uso de todos los artículos de ropa, pertrechos y equipo personales proporcionados por esos gobiernos a su personal militar, a la tasa uniforme de 65 dólares mensuales por persona, más 5 dólares mensuales por persona por concepto de armas y municiones personales, por un total de 11.460 meses/persona.
- - 11. Equipo de propiedad de los contingentes. Se prevén créditos para reembolsar a los gobiernos que aportan contingentes el costo del equipo de propiedad de los contingentes (5.118.200 dólares) que han proporcionado a sus contingentes a solicitud de las Naciones Unidas, prorrateado según el tiempo que el equipo se encuentra en la zona de la misión. La estimación se hizo basándose en un factor de uso del 10% del valor total del equipo y se refiere al despliegue de equipo de propiedad de los contingentes para cuatro compañías de infantería, una unidad de servicios médicos, una compañía de transmisiones y una compañía de logística..
 - 12. Indemnizaciones por muerte y discapacidad. En la estimación se prevén créditos para el reembolso a los gobiernos de las sumas que han pagado a su personal militar por concepto de indemnizaciones por muerte, lesiones, discapacidad o enfermedad resultantes de la prestación de servicios en la MONUA, basándose en un pago medio de 40.000 dólares por reclamación. La estimación se ha calculado a razón del 1% de la dotación media mensual de 1.390 militares y civiles (90 observadores militares, 955 integrantes de los contingentes y 345 miembros de la policía civil). Al 28 de febrero de 1998, el total de sumas asignadas disponibles para este fin era de 7.600.366 dólares para el período que concluiría el 30 de abril de 1998.

2. Gastos de personal civil

- - 13. *Dietas por misión*. Se prevé un crédito para las dietas correspondientes a 345 observadores de la policía civil para un total de 125.925 días/persona a razón de 72 dólares diarios por persona.
 - 14. *Gastos de viaje*. Se prevé un crédito para una rotación de 345 miembros de la policía civil, a un costo medio de 5.400 dólares por persona.
 - 15. *Prestación para ropa y equipo*. En la estimación de los gastos se prevé el pago de la prestación para ropa y equipo a 345 miembros de la policía civil a razón de 200 dólares anuales por persona para un total de 4.140 meses/persona.

- - 16. Sueldos del personal de contratación internacional. En la estimación se prevé un crédito para los sueldos de 281 miembros del personal de contratación internacional para un total de 3.372 meses/persona, suponiendo una tasa de vacantes media estimada del 5%.
 - 17. Sueldos del personal de contratación local. Se prevé un crédito para los sueldos de 225 miembros del personal de contratación local para un total de 2.700 meses/persona. En la estimación se supone una tasa de vacantes media del 5%, que se basa en la escala de sueldos en vigor para Luanda desde el 1º de diciembre de 1994.
 - 18. Horas extraordinarias. En la estimación se prevén créditos para el personal de contratación local, especialmente el que presta servicios generales y de apoyo, que debe realizar sus funciones después de las horas de trabajo ordinarias; el cálculo se ha hecho a razón del 5% de los sueldos locales.
 - 19. Gastos comunes de personal. Se solicita un crédito para cubrir las necesidades de 281 miembros del personal de contratación internacional y 225 miembros del personal de contratación local (8.881.500 dólares); se estima una tasa de vacantes media del 5%. El crédito incluye fondos para el pago de prestaciones por condiciones de servicio peligrosas para un promedio del 35% del personal de contratación internacional y el 20% del personal de contratación local que está previsto destinar fuera de Luanda (1.115.200 dólares). La compensación por prestación de servicios en lugares de destino peligrosos estuvo vigente hasta el 28 de febrero de 1998 y se somete a una revisión periódica. Se solicitan créditos para las necesidades estimadas hasta el 30 de junio de 1999, sobre la base de la experiencia histórica real.
 - 20. Dietas por misión. Se solicitan créditos correspondientes a las necesidades de 281 miembros del personal de contratación internacional para un total de 102.565 días/persona a razón de 72 dólares diarios por persona; se estima una tasa de vacantes del 5%. De conformidad con la resolución 51/218 E de la Asamblea General, de 17 de junio de 1997, la estimación de los gastos no incluye los suplementos para los funcionarios de las categorías D-1 y D-2 y los funcionarios de las categorías de Subsecretario General y Secretario General Adjunto.
 - Otros gastos de viaje. En la estimación de los gastos se incluyen créditos para: 21. a) viajes y dietas por misión de dos auditores internos durante un período de 28 días (25.400 dólares); b) dos viajes de ida y vuelta de una persona entre Nueva York y Angola para una estancia de seis días por viaje para celebrar consultas políticas (8.300 dólares); c) dos viajes de ida y vuelta de dos personas entre Nueva York y Angola para una estancia de seis días por viaje para celebrar consultas políticas (19.000 dólares); d) dos viajes de ida y vuelta de una persona entre Nueva York y Luanda para una estancia de seis días por viaje para celebrar consultas administrativas (8.300 dólares); e) dos viajes de ida y vuelta de una persona entre Angola y Nueva York para una estancia de cinco días por viaje para celebrar consultas administrativas (9.000 dólares); f) dos viajes de ida y vuelta de una persona entre Nueva York y Angola para una estancia de 10 días por viaje para prestar asistencia técnica sobre finanzas y asuntos conexos (7.000 dólares); g) un viaje de ida y vuelta de un especialista en aviación y un especialista en seguridad de la Sede para una estancia de cinco días para evaluar los programas de aviación de la Misión de Observadores (6.900 dólares); h) un viaje de un especialista en aviación de la MONUA para participar en un curso de capacitación organizado por la Organización de Aviación Civil Internacional (4.500 dólares); i) un viaje de ida y vuelta de un oficial médico entre la Sede y Luanda para una estancia de cinco días para hacer una inspección de las instalaciones médicas y celebrar consultas conexas (4.000 dólares); y j) tres viajes de ida y vuelta entre la Sede y Angola de un total de cinco personas por diversos

períodos para la instalación del sistema de control de los bienes sobre el terreno y la correspondiente capacitación del personal de la MONUA (33.600 dólares).

- c) Personal internacional por contrata-
 - 22. No se solicitan créditos para esta partida.
- - 23. Contrato de servicios personales. Se solicitan créditos para el despliegue de 71 voluntarios de las Naciones Unidas para un total de 852 meses/persona a razón de 3.400 dólares mensuales por persona. De conformidad con el memorando de entendimiento firmado entre las Naciones Unidas y los Voluntarios de las Naciones Unidas, la tasa de 3.400 dólares mensuales por persona incluye la prestación mensual por servicio, el apoyo administrativo, las necesidades de viaje y un suplemento de 400 dólares por lugar de destino peligroso pagadero previa aprobación del pago por prestación de servicios en lugares de destino peligrosos.
- e) Personal proporcionado por el Gobierno-
 - 24. No se solicitan créditos para esta partida.
- f) Observadores electorales civiles-
 - 25. No se solicitan créditos para esta partida.
- - Alquiler de locales. Se solicitan créditos para el alquiler de los siguientes locales en la zona de Luanda: a) 16 habitaciones en Camp Vilaire con un costo total de 25.000 dólares mensuales (300.000 dólares); b) 11 habitaciones en el Camp "TSA" a un costo total de 18.000 dólares mensuales (216.000 dólares); c) 70 habitaciones en Villa Araujo a un costo total de 97.100 dólares mensuales (1.165.200 dólares); d) seis habitaciones en Inorade a un costo total de 6.900 dólares mensuales (82.800 dólares); y e) 15 habitaciones en distintos locales residenciales en Luanda a un costo total de 10.000 dólares mensuales (120.000 dólares). Además, se solicitan créditos para alquilar viviendas en las regiones y provincias a un costo medio total de 45.000 dólares mensuales (540.000 dólares). No se han incluido créditos para 55 habitaciones en Villa Espa en espera de que concluyan las negociaciones en curso con el Gobierno anfitrión respecto de la posibilidad de proporcionar gratuitamente ese alojamiento a la MONUA en virtud del acuerdo sobre el estatuto de la fuerza establecido entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Angola. Se han reducido las necesidades de alquiler comercial de locales debido a que se utilizan dos instalaciones de alojamiento prefabricadas de propiedad de la Misión en Luanda, el Camp Madiba, de 195 unidades, y el Camp MBS, de 180 unidades. Además, como se indica en el anexo VI del presente informe, los locales para las oficinas de las sedes regionales, las oficinas provinciales y los destacamentos han sido proporcionados gratuitamente a la MONUA por el Gobierno anfitrión en virtud del acuerdo sobre el estatuto de la fuerza.
 - 27. *Reforma y renovación de locales*. En la estimación de los gastos se incluyen créditos para reformas y renovaciones menores de locales a un costo medio de 10.500 dólares mensuales, calculado sobre la base de los gastos efectivos recientes.
 - 28. Suministros de conservación. Se solicitan créditos para las necesidades de suministros a un costo medio de 10.000 dólares mensuales, calculado sobre la base de los gastos efectivos recientes.

- 29. Servicios de conservación. Los gastos estimados se refieren a las necesidades de servicios proporcionados por contratistas privados, incluidos la eliminación de desechos y aguas residuales, la calefacción y el aire acondicionado y otros servicios de conservación de aparatos y servicios conexos, a un costo medio de 2.000 dólares mensuales.
- 30. Agua, electricidad, etc. Se solicitan créditos para: a) el costo del abastecimiento de agua para la zona de Luanda a un costo medio de 40.000 dólares mensuales (480.000 dólares); b) gas propano (para cocina) a un costo de 2.000 dólares mensuales (24.000 dólares); y c) combustible para grupos electrógenos a un costo medio de 70.000 dólares mensuales (840.000 dólares). El precio actual del combustible para grupos electrógenos es de 0,16 dólares por litro.
- 31. Construcción y locales prefabricados. Se solicitan créditos para piezas de repuesto, reparación y conservación de un total de 750 unidades de alojamiento prefabricadas a un costo medio de 65 dólares anuales por unidad.

32. Reparación de puentes. En la estimación de los gastos se prevén créditos para la reparación y la conservación de puentes a lo largo de las vías de suministros de la MONUA a un costo medio de 2.500 dólares mensuales, calculado sobre la base de los gastos efectivos recientes.

- 33. Compra de vehículos. El parque propuesto para el período presupuestario es de 935 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, desglosados en 788 automóviles y 147 remolques. En la estimación de gastos se prevén créditos para la compra de 40 vehículos utilitarios ligeros de tipo jeep a un costo de 15.000 dólares por vehículo, para sustituir a los vehículos usados o daños que se han eliminado (600.000 dólares). Se contemplan créditos adicionales para los gastos de flete conexos a razón del 15% del costo total de los vehículos (90.000 dólares).
- 34. Alquiler de vehículos. En la estimación de los gastos se prevén créditos para el alquiler de: a) tres vehículos pesados de carga para el semestre comprendido entre julio y diciembre de 1998, a un costo de 10.500 dólares mensuales por vehículo (189.000 dólares); b) dos elevadoras de horquilla livianas para el período completo a un costo de 2.500 dólares mensuales por unidad (60.000 dólares); c) dos elevadoras de horquilla medianas para el período completo a un costo de 3.500 dólares mensuales por unidad (84.000 dólares); d) dos elevadoras de horquilla pesadas para el período completo a un costo de 5.500 dólares mensuales por unidad (132.000 dólares); e) dos autobuses pesados para el semestre comprendido entre julio y diciembre de 1998 a un costo de 9.000 dólares mensuales por autobús (108.000 dólares); y f) una grúa de 40 toneladas para el período completo a un costo de 8.500 dólares mensuales (102.000 dólares). Se requiere equipo pesado para el traslado de equipo y suministros de la base logística de Viana a las sedes regionales y oficinas provinciales. El alquiler de autobuses pesados se requiere para transportar al personal de contratación local y al personal empleado por el contratista de servicios de apoyo logístico entre distintos locales en Luanda y la base logística de Viana.
- 35. Equipo de talleres. No se solicitan créditos para esta partida.
- 36. Piezas de repuesto, reparaciones y conservación. En la estimación de los gastos se prevén las necesidades correspondientes a 935 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas a un costo medio de 85 dólares mensuales por vehículo (933.000 dólares) y 236 vehículos de propiedad de los contingentes a un costo medio de 160 dólares mensuales por vehículo

(453.100 dólares). Basándose en los gastos efectivos recientes, se prevé una reducción de las necesidades mensuales medias por vehículo, que en el período anterior ascendían a 100 dólares y 220 dólares para los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y los vehículos de propiedad de los contingentes, respectivamente.

- 37. Gasolina, aceite y lubricantes. Se contemplan las necesidades de 788 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (857.100 dólares) y 149 vehículos de propiedad de los contingentes (162.100 dólares). La estimación se basa en un consumo medio de combustible de 17 litros diarios por vehículo, en una composición de la flota de 85% de vehículos con motor diesel y 15% de vehículos con motor de gasolina y en unos precios del combustible de 0,16 dólares por litro para el gasoil y 0,262 dólares por litro para la gasolina. En la estimación de los gastos se incluye un crédito para los lubricantes, calculado a razón del 10% del costo total del combustible (101.900 dólares).
- 38. Seguro de vehículos. En la estimación de los gastos se prevén créditos para sufragar un seguro mundial de responsabilidad civil para 935 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, a razón de 350 dólares anuales por vehículo (327.200 dólares), y 236 vehículos de propiedad de los contingentes a razón de 400 dólares anuales por vehículo (94.400 dólares).

6. Operaciones aéreas

- a) Helicópteros 3 907 100
 - 39. Gastos de alquiler y fletamento. Se solicitan créditos para el alquiler, con arreglo a la carta de asignación, de seis helicópteros utilitarios medianos MI-8 por un total de 72 meses/aeronave a un costo de 48.000 dólares mensuales por aeronave. En comparación con el período anterior, la estimación refleja la reducción de un helicóptero de la flota, así como la disminución del número de horas de vuelo básicas de 42 a 40 horas mensuales por helicóptero. La estimación se basa en la contratación de 40 horas de vuelo básicas mensuales por helicóptero a un costo de 1.200 dólares por hora. En relación con el despliegue de la agrupación táctica, los helicópteros serían esenciales para proporcionar una capacidad de respuesta rápida y mantener la capacidad operativa. También continuarían prestando apoyo aéreo en relación con el transporte de personal y de carga mediana y pesada esencial a zonas inaccesibles para los aviones o por carretera, con las patrullas de reconocimiento diurnas y nocturnas y con las evacuaciones médicas y de bajas.
 - 40. Combustibles y lubricantes de aviación. En la estimación de gastos se prevén créditos para cubrir las necesidades de un total de 2.880 horas de vuelo, basándose en un consumo medio de 712 litros de combustible por hora a un precio de 0,20 dólares por litro (410.100 dólares). Se incluyen créditos para lubricantes a razón del 10% del costo total del combustible (41.000 dólares). La estimación refleja un incremento de 0,012 dólares por litro en el precio del combustible de aviación, que en el período anterior era de 0,188 dólares.
- h) Aviones 16 800 900
 - 41. Gastos de alquiler y fletamento. Se prevén créditos para el alquiler comercial de: a) dos aviones Beechcraft B-200 para 60 horas de vuelo básicas mensuales a un costo de 49.920 dólares mensuales por aeronave y 40 horas adicionales mensuales por aeronave a razón de 200 dólares por hora adicional (1.390.100 dólares); b) cinco Cessna C-208B para 50 horas de vuelo básicas mensuales por aeronave a un costo de 50.000 dólares mensuales por aeronave y 40 horas adicionales mensuales por aeronave a razón de 150 dólares por hora adicional (3.360.000 dólares); c) un Lockheed L-100 para 60 horas de vuelo básicas mensuales por aeronave a un costo de 189.000 dólares mensuales por aeronave y 40 horas adicionales mensuales por aeronave a razón de 1.750 dólares por hora adicional (3.108.000

dólares); d) un Lockheed L-100 alquilado al Programa Mundial de Alimentos para 80 horas de vuelo básicas mensuales a un costo de 198.400 dólares mensuales (2.380.800 dólares); y e) un Boeing B-727 para 60 horas de vuelo básicas mensuales a un costo de 124.620 dólares mensuales y 50 horas adicionales mensuales a razón de 1.650 dólares por hora adicional (2.485.400 dólares). De conformidad con las recientes modificaciones de las disposiciones contractuales, y además del costo básico del alquiler, se incluye en la estimación una suma de 696.000 dólares para necesidades adicionales de alojamiento, comidas y transporte de las tripulaciones, desglosada como sigue: a) 4.000 dólares mensuales por aeronave para dos aviones Beechcraft B-200 (96.000 dólares); b) 4.900 dólares mensuales por aeronave para cinco aviones Cessna C-208 B (294.000 dólares); c) 10.000 dólares mensuales para un avión Lockheed L-100 (120.000 dólares); y d) 15.500 dólares mensuales para un avión Boeing B-727 (186.000 dólares). En vista de la extensión del territorio de Angola y del despliegue de la MONUA en Luanda, seis sedes regionales y 18 oficinas provinciales, la flota de 10 aeronaves es indispensable para proporcionar apoyo en relación con el transporte de personal militar y civil, el transporte de cargas medianas y pesadas de la base logística de Viana a toda la zona de la misión y la evacuación médica y de bajas. Los aviones pesados también son necesarios para el transporte ordinario de equipo y suministros de Sudáfrica a la zona de la misión.

42. Combustible y lubricantes de aviación. La estimación de los gastos se basa en el número de horas de vuelo básicas y adicionales por tipo de aeronave a un precio de 0,20 dólares por litro de combustible y con las siguientes tasas de consumo de combustible: a) 341 litros por hora para el Beechcraft B-200 (163.700 dólares); b) 379 litros por hora para el Cessna C-208 B (408.800 dólares); c) 2.385 litros por hora para el Lockheed L-100 (1.030.300 dólares); y d) 4.600 litros por hora para el Boeing B-727 (1.214.400 dólares). Se prevé un crédito adicional para lubricantes a razón del 10% del costo total del combustible (281.700 dólares). Además, sobre la base de los gastos efectivos recientes, se incluye en las estimaciones un crédito adicional para los gastos de envío a zonas remotas y aisladas, que se calcula en el 10% del costo total del combustible (281.700 dólares).

c) Dietas de las	tripulaciones		12 000
------------------	---------------	--	--------

- 43. Se prevén créditos para pagar dietas a las tripulaciones en relación con viajes oficiales fuera de la zona de la misión, a razón de 1.000 dólares mensuales como promedio, sobre la base de los gastos efectivos recientes.
- - 44. Derechos de aterrizaje y servicios de tierra. Se prevén créditos para pagar derechos de aterrizaje y servicios de tierra, a un costo medio de 3.000 dólares mensuales, en aeropuertos comerciales de Sudáfrica y otros países vecinos para los viajes oficiales regulares de aeronaves de la MONUA. No se solicitan créditos para utilizar la base aérea de Waterkloof en Sudáfrica porque el Gobierno anfitrión renunció al cobro de los gastos conexos.
- 7. Operaciones navales
 - 45. No se solicitan créditos para esta partida.

8. Comunicaciones

- - 46. Equipo de comunicaciones. Las estimaciones de gastos se refieren a la compra de 30 aparatos de radio móviles de muy alta frecuencia a un costo de 1.200 dólares por unidad

(36.000 dólares) y 30 aparatos de radio móviles de alta frecuencia a un costo de 3.500 dólares por unidad (105.000 dólares) para sustituir equipo gastado o dañado. En la estimación se incluyen los gastos de flete conexos calculados en el 12% del costo total del equipo (16.900 dólares).

- 47. *Piezas de repuesto y suministros*. Se requiere un crédito para adquirir piezas de repuesto y suministros a un costo medio de 35.000 dólares mensuales, calculado sobre la base de los gastos efectivos recientes.
- 48. Comunicaciones comerciales . Las estimaciones abarcan los gastos relacionados con: a) el alquiler de receptores-transmisores para comunicaciones mundiales y locales a razón de 54.167 dólares mensuales (650.000 dólares); b) la utilización de terminales INMARSAT C y M a un costo medio de 120.000 dólares mensuales (1.440.000 dólares); c) las comunicaciones telefónicas locales, a un costo medio de 800 dólares mensuales (9.600 dólares); d) el franqueo del correo del personal de los contingentes a un costo medio de 2.500 dólares mensuales (30.000 dólares); y e) los servicios de valija diplomática, facsímile y télex a un costo medio de 6.700 dólares mensuales (80.400 dólares). La reducción de las estimaciones obedece a que ya no se requieren los créditos correspondientes a las terminales de INMARSAT A debido al establecimiento previsto de 10 sistemas portátiles VSAT de comunicaciones por satélite.
- b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones-
 - 49. No se solicitan créditos para esta partida.

- 50. Equipo de procesamiento de datos. Se solicitan créditos para sustituir o modernizar equipo anticuado o dañado, a saber: a) 30 computadoras portátiles a un costo unitario de 3.000 dólares (90.000 dólares); b) 10 impresoras de láser a un costo unitario de 600 dólares (6.000 dólares); c) un servidor de red local (15.000 dólares); d) 45 tarjetas de red local a un costo unitario de 88 dólares (4.000 dólares); e) dos repetidoras de red a un costo unitario de 1.200 dólares (2.400 dólares); f) 10 aparatos modem a un costo unitario de 250 dólares (2.500 dólares); una unidad de cinta SCSI (1.300 dólares); y g) un aparato de conmutación (7.000 dólares). Las estimaciones incluyen los gastos de flete conexos, calculados al 12% del valor total (15.300 dólares).
- 51. Tanque de gasolina y equipo de medición. La estimación de gastos contempla la sustitución de equipo gastado o dañado, a saber: a) cinco vejigones de combustible de 3 metros cúbicos a un costo unitario de 3.000 dólares (15.000 dólares); b) cuatro vejigones de combustible de 25 metros cúbicos a un costo unitario de 12.000 dólares (48.000 dólares); y c) cinco medidores de combustible de 60 metros cúbicos a un costo unitario de 1.700 dólares (8.500 dólares). En la estimación se incluyen los gastos de flete conexos, calculados al 12% del valor total del equipo (8.600 dólares).
- 52. Equipo de alojamiento. Se solicita un crédito para sustituir equipo gastado o dañado (colchones, sillas, ropa blanca, etc.) de los contenedores de alojamiento de Camp Madiba y Villa Espa.
- 53. *Equipo diverso*. El crédito corresponde a la adquisición de equipo diverso, como balanzas y distintos tipos de equipo de embalaje y manejo de material.
- 54. *Piezas de repuesto, reparaciones y conservación*. Las estimaciones de gastos incluyen créditos para piezas de repuesto, reparaciones y conservación de equipo que no están previstos en ninguna otra partida, a un costo medio de 75.000 dólares mensuales. Como se

ha puesto de manifiesto en los gastos efectivos recientes, los créditos reflejan las elevadas tasas de reparación y conservación del equipo que, en su mayor parte, se transfirió de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y otras operaciones de mantenimiento de la paz.

10. Suministros y servicios

- - 55. *Servicios de auditoría*. El crédito que se solicita corresponde a las estimaciones de gastos de auditoría externa correspondientes al período presupuestario.
 - 56. Servicios por contrata. La estimación de gastos corresponde a las necesidades relacionadas con el contrato de servicios de apoyo a un costo medio de 1.349.400 dólares por mes, de conformidad con las condiciones efectivas del contrato de un año que entró en vigor el 19 de enero de 1998. En el contrato se prevé la prestación de servicios de apoyo destinados al control de movimientos y operaciones áreas, la administración de inmuebles y servicios técnicos, comunicaciones y tecnología de la información, el suministro de combustibles, la conservación del equipo, servicios generales, la administración de almacenes y servicios de transporte terrestre en la sede de la Misión y en seis sedes regionales, así como en las oficinas provinciales y en los puestos de destacamento. Teniendo en cuenta la experiencia reciente, no se solicita un crédito por separado para contratar servicios de lavandería y ropa blanca ni servicios de lavandería y aseo personal para el personal de los contingentes.
 - 57. Servicios de seguridad. Se solicita un crédito para la prestación de servicios de seguridad durante las 24 horas en locales de oficinas y de alojamiento en la zona de Luanda, a un costo medio de 250.000 dólares mensuales (3 millones de dólares). En espera de la adjudicación definitiva del contrato, se solicita un crédito para la contratación de servicios de seguridad durante las 24 horas en seis sedes regionales a un costo medio de 250.000 dólares mensuales (3 millones de dólares). Dada la inseguridad que reina en la zona de la Misión, este crédito adicional para las seis sedes regionales es indispensable para garantizar la seguridad y protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas.
 - 58. Tratamiento y servicios médicos. La estimación de gastos corresponde a las necesidades de evacuación de la zona de la Misión por razones médicas, presupuestadas a un costo medio de 15.000 dólares mensuales. Sobre la base de los gastos efectivos recientes, la estimación ha aumentado con respecto a la suma solicitada en el período anterior, que ascendía a 7.850 dólares mensuales, y obedece a la alta incidencia del paludismo y otras enfermedades tropicales.
 - 59. Solicitudes de reembolso y ajustes. Se solicita un crédito para responder a las diversas solicitudes de reembolso y ajustes que se formulan en el marco de las actividades diarias de la Misión de Observadores, con exclusión de las solicitudes de indemnización a terceros por daños sufridos en accidentes de vehículos, y cuyo costo medio se ha calculado en 2.000 dólares mensuales.
 - 60. Atenciones sociales. La estimación corresponde a las atenciones sociales limitadas que se prevé dispensar a funcionarios de gobiernos, dignatarios locales y delegaciones oficiales, a un costo medio de 750 dólares mensuales.
 - 61. Otros servicios diversos. Se solicita un crédito para pagar cargos bancarios estimados en una media de 15.000 dólares mensuales (180.000 dólares) y para contratar otros servicios diversos a un costo medio de 3.000 dólares mensuales (36.000 dólares). El crédito se ha calculado teniendo en cuenta los gastos efectivos recientes.

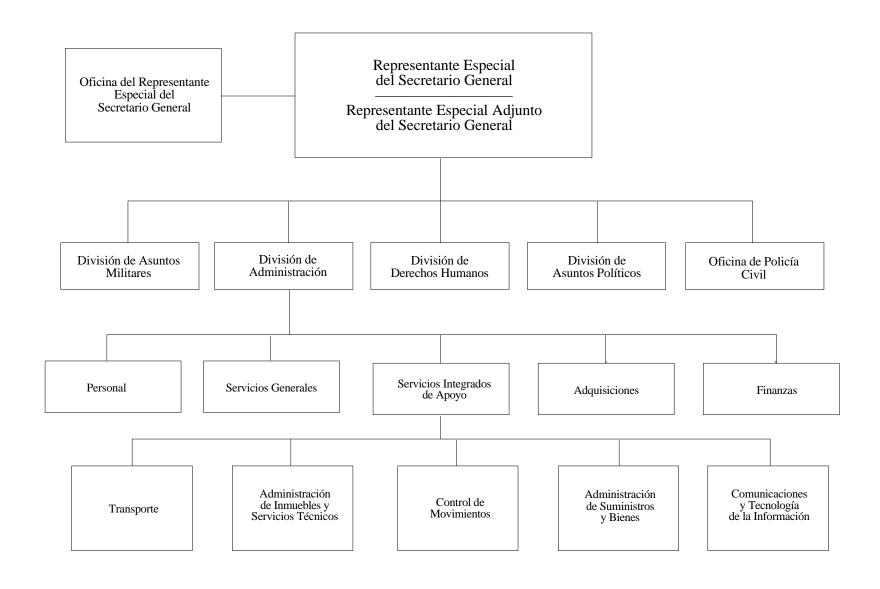
- - 62. Papel y útiles de oficina. En la estimación se han previsto las necesidades de papel, suministros para el procesamiento de datos y suministros generales de oficina, cuyo costo medio se ha calculado en 17.600 dólares mensuales teniendo en cuenta los gastos efectivos recientes.
 - 63. Suministros médicos. Se solicitan créditos para adquirir suministros médicos y odontológicos y bienes fungibles conexos a un costo medio de 22.000 dólares mensuales. El hecho de que la suma sea inferior a los 31.400 dólares mensuales solicitados en el período anterior, se debe a la disminución del número de militares y civiles.
 - 64. *Material de saneamiento y limpieza*. La estimación corresponde a la necesidad de adquirir material de limpieza y suministros conexos a un costo medio de 5.000 dólares mensuales. La suma, calculada sobre la base de los gastos efectivos recientes, ha disminuido con respecto a la solicitada en el período anterior, que había sido de 8.300 dólares mensuales.
 - 65. Suscripciones. Se solicita un crédito para pagar: a) suscripciones a diarios, publicaciones periódicas, guías de líneas aéreas y guías técnicas, a un costo medio de 600 dólares mensuales (7.200 dólares); b) la proporción que corresponde a la Misión de Observadores del costo de la suscripción anual a la base de datos de aviación Jeppesen's que se mantendrá en la Sede (1.700 dólares); y c) suscripciones a revistas de aviación (500 dólares).
 - 66. Artículos de electricidad. La estimación corresponde a los artículos de electricidad y suministros conexos que se prevé adquirir a un costo medio de 4.000 dólares mensuales. La suma, calculada sobre la base de los gastos efectivos recientes, ha disminuido con respecto a la solicitada en el período anterior, que ascendía a 7.850 dólares mensuales.
 - 67. Accesorios de uniformes, banderas y distintivos adhesivos. Sobre la base de los gastos efectivos recientes, la estimación corresponde a la adquisición de pertrechos estándar para personal militar y observadores de la policía civil, a un costo medio de 3.000 dólares mensuales.
 - 68. *Material de fortificación de campaña*. Se solicita un crédito para adquirir material de fortificación de campaña y suministros conexos a un costo medio de 5.900 dólares mensuales.
 - 69. *Mapas operacionales*. Se solicita un crédito para adquirir 18 series completas de mapas de la zona de la Misión que necesitan el personal militar y los observadores de la policía civil.
 - 70. Provisiones generales y de intendencia. La estimación corresponde a la adquisición de artículos de uso doméstico, productos de papel y otros suministros diversos, a un costo medio de 5.000 dólares mensuales. La estimación ha disminuido con respecto al período anterior, en que ascendía a 24.400 dólares mensuales, y para su cálculo se tuvo en cuenta la disminución del número de militares y civiles.
- 11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones
 - 71. No se solicitan créditos para esta partida.
- - 72. *Equipo*. Se solicita un crédito para reemplazar y modernizar el equipo gastado o dañado, que incluye magnetoscopios, videocámaras y aparatos de audio.
 - 73. *Material y suministros*. Se solicita un crédito para la adquisición de cintas de audio y de vídeo, película fotográfica, papel y otros suministros diversos a un costo medio de 5.000 dólares mensuales. La estimación, basada en los gastos efectivos recientes, ha disminuido con respecto al período anterior, en que ascendía a 6.500 dólares mensuales.

producción y de servicios técnicos, calculados en una media de 10.000 dólares mensuales. La estimación, basada en los gastos efectivos recientes, ha disminuido con respecto al período anterior, en que ascendía a 12.000 dólares mensuales. Servicios diversos. La estimación incluye los gastos de: a) capacitación de personal del servicio móvil en la utilización y conservación de los sistemas de comunicaciones (3.000 dólares); b) capacitación en procedimientos de lucha contra incendios y de seguridad (3.000 dólares); c) 18 seminarios de derechos humanos a un costo medio de 1.500 dólares por seminario (27.000 dólares); y d) 18 seminarios de asuntos políticos a un costo medio de 1.500 dólares por seminario (27.000 dólares). Los seminarios tienen por objeto familiarizar a la población de Angola con las actividades de la Misión de Observadores en materia de derechos humanos y asuntos políticos. Programas de remoción de minas-14. No se solicitan créditos para esta partida. 15. Asistencia para el desarme y la desmovilización No se solicitan créditos para esta partida. 16. Flete y acarreo comerciales. La estimación corresponde a los gastos de flete y acarreo comerciales, calculados en una media de 20.000 dólares mensuales. En el cálculo de la estimación, inferior a los 34.300 dólares mensuales solicitados en el periodo anterior, se ha tenido en cuenta la previsión de que se necesitarían créditos adicionales para el envío de excedentes de equipo y de suministros a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y a otras operaciones de mantenimiento de la paz. 17. Base logística de las Naciones Unidas en Brindisi-No se solicitan créditos para esta partida. 18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz No se solicitan créditos para esta partida. 19. En la partida presupuestaria 2 b) se indican los gastos de personal en cifras netas. La estimación correspondiente a esta partida representa la diferencia entre los emolumentos en cifras brutas y en cifras netas, es decir, el monto de las contribuciones del personal a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas, conforme al estatuto del Personal de las Naciones Unidas. 20. Los recursos correspondientes a las contribuciones del personal indicados en la partida 19 de gastos del presupuesto se han acreditado a esta partida como ingresos por concepto de contribuciones del personal, que se acreditan al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955.

Gastos de producción de información pública. El crédito corresponde a los gastos de

Las sumas que se acreditan a los Estados Miembros en el Fondo son proporcionales a las cuotas que aportan para financiar el presupuesto de la MONUA.

Anexo III Organigrama



Anexo IV

Distribución del personal civil por oficina

												Servicios go y otros cu							
			Си	adro or	gánico y uperior		rías			Serv. Móvil	Serv. Móvil	Serv. genera-	Serv. gene- rales	Serv. de		Total personal			
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	(cat. princ.)	(otras cat.)	les (cat. princ.)	(otras cat.)	Segu- ridad	Total	interna- cional	Personal local	VNU	Total general
Oficina del Representante Especial del Secretario General																			
Representante Especial del Secretario General	1	_	_	_	1	_	_	=	2	_	=	_	2	_	2	4	3	_	7
Representante Especial Adjunto del Secretario General	_	1	_	_	1	_	_	_	2	_	_	_	2	_	2	4	2	_	6
Oficial principal	_	_	_	1	_	_	_	_	1	_	_	_	1	_	1	2	1	_	3
Asesor político superior	_	_	_	1	_	_	_	_	1	_	_	_	1	_	1	2	2	_	4
Asesor jurídico	_	_	_	_	1	_	1	_	2	_	_	_	1	_	1	3	1	_	4
Oficina del portavoz	_	_	_	_	1	_	1	_	2	_	_	_	1	_	1	3	2	_	5
Sección de Información Pública	_	_	_	_	_	1	3	1	5	_	_	_	2	_	2	7	23	_	30
Comisión Conjunta	_	_	_	_	1	_	_	1	2	_	_	_	2	_	2	4	1	_	5
Junta de Investigación	_	_	_	_	_	_	2	_	2	_	_	_	2	_	2	4	2	2	8
Junta de Examen de Reclamaciones y de Fiscalización de Bienes	_	_	_	_	_	_	1	_	1	_	_	1	3	_	4	5	2	1	8
Sección de Seguridad y Vigilancia																			
Luanda	_	_	_	_	_	_	1	_	1	_	4	_	1	_	5	6	4	_	10
Sedes regionales	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	5	5	5	6		11
Auditor residente	_	_	_	_	_	1	_	_	1	_	_	_	1	_	1	2	_	_	2
Subtotal	1	1	-	2	5	2	9	2	22	-	4	1	19	5	29	51	49	3	103
Oficinas militar y de policía																			
Jefe de los Observadores Militares	-	_	1	_	_	_	_	_	1	_	-	_	1	_	1	2	2	_	4
Comisionado de Policía	-	-	-	1	-	_	_	-	1		-	_	2	_	2	3	2	_	5
Apoyo a los puestos de destacamento	-	-	-	_	-	_	_	-	_	-	-	_	-	_	_	_	45	_	45
Subtotal	_	_	1	1	_	_	_	_	2	-	-	-	3	-	3	5	49	_	54
División de Asuntos Políticos																			
Luanda	_	-	-	1	1	1	1	1	5	_	_	_	2	_	2	7	2	_	9
Región septentrional (Uige)	-	-	-	-	-	1	5	1	7		-	_	_	_	_	7	4	1	12
Región central (Huambo)	-	_	_	-	_	1	2	1	3	_	-	_	_	_	_	3	3	1	7
Región meridional (Lubango)	_	_	_	-	_	1	2	1	4	=	-	-	_	_	_	4	3	1	8
Región nororiental (Saurimo)	-	-	-	-	-	1	2	1	4	_	_	_	-	_	_	4	3	1	8
Región oriental (Luena)	-	_	_	_	_	1	2	-	3	_	_	_	_	_	_	3	3	1	7
Región sudoriental (Menongue)	_	_	_	_	_	1	1	_	2	_		_	_	_	_	2	2	1	5
Subtotal	-	_	-	1	1	7	15	4	28	-	-	-	2	-	2	30	20	6	56
División de Derechos Humanos																			
Luanda	-	-	-	1	1	1	1	-	4	_	_	_	2	_	2	6	3	2	11
Región septentrional (Uige)	_	_	_	_	_	1	4	1	6	_	_	_	_	_	_	6	3	5	14

												Servicios ge y otros cu							
			Сі	uadro or s	gánico y uperior	v catego. es	rías			Serv. Móvil (cat.	Serv. Móvil (otras	Serv. genera- les (cat.	Serv. gene- rales (otras	Serv. de Segu-		Total personal interna-	Personal		Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	princ.)	cat.)	princ.)	cat.)	ridad	Total	cional	local	VNU	general
Región central (Huambo)	_	_	_	_	_	1	2	_	3	_	_	_	_	_	_	3	3	4	10
Región meridional (Lubango)	_	_	_	_	_	1	2	1	4	_	_	_	_	_	_	4	3	5	12
Región nororiental (Saurimo)	_	_	_	_	_	1	2	_	3	_	_	_	_	_	_	3	3	4	10
Región oriental (Luena)	_	_	_	_	_	1	1	_	2	_	_	_	_	_	_	2	3	3	8
Región sudoriental (Menongue)	_	_	_	_	_	1	_	_	1	_	_	_	_	_	_	1	3	3	7
Subtotal	_	-	-	1	1	7	12	2	23	-	-	_	2	_	2	25	21	26	72
División de Administración Oficina del Oficial Administrativo Jefe Oficina del Oficial																			
Administrativo Jefe	_	_	_	1	-	1	_	_	2	_	_	1	1	_	2	4	2	_	6
Oficina de Johannesburgo	_	_	_	_	-	_	_	_	_	_	1	_	1	_	2	2	2	_	4
Sección de Gestión de Contratos	-	-	-	-	-	_	1	1	2	_	2	_	2	_	4	6	5	2	13
Dependencia de Liquidación	-	-	-	-	-	1	1	_	2	_	1	_	2	_	3	5	3	3	11
Sección de Interpretación y Traducción	_	_	_	_	_	1	4	1	6	-	_	_	2	_	2	8	5	_	13
Oficinas Administrativas																			
Regionales	_	_	_	_	_	_	6	_	6		_		7	_	7	13	7		20
Subtotal	_	_	_	1	_	3	12	2	18	_	4	1	15	_	20	38	24	5	67
Sección de Finanzas																			
Jefe de Sección	_	-	-	_	1	-	_	_	1	_	-	_	1	_	1	2	1	_	3
Dependencia de Presupuesto	_	-	-	-	-	-	1	_	1	_	_	_	2	_	2	3	_	_	3
Dependencia de Contabilidad	_	-	-	-	-	-	1	_	1	_	_	_	5	_	5	6	2	1	9
Dependencia de Desembolsos	_	-	-	_	-	-	1	_	1	_	-	1	5	_	6	7	1	_	8
Cajero	_			_				_		_	_	1	2	_	3	3	2	_	5
Subtotal	-	-	-	-	1	-	3	-	4	-	-	2	15	_	17	21	6	1	28
Sección de Compras																			
Jefe de Sección	_	-	-	-	1	-	-	_	1	_	-	_	1	_	1	2	1	1	4
Dependencia de Contratos	_	-	_	-	-	-	1	_	1	_	_	_	1	_	1	2	1	1	4
Dependencia de compras y											1		2		_		2		
procesamiento					-		1	_	1		1		2		5	4	2	_	14
Subtotal	_	_	_	_	1	_	2	_	3	_	1	_	4	_	5	8	4	2	14
Sección de Personal																			
Jefe de Sección	_	-	_	-	1	-	_	_	1	_	_	-	1	_	1	2	1	2	5
Administración del personal de contratación internacional	_	_	_	_	_	_	1	_	1	_	_	-	3	_	3	4	1	-	5
Administración del personal de																_	2		_
contratación local	-	_	-	_	-	-	-	1	1	_	_	_	1	_	1	2	3	- 12	5
Dependencia de Servicios Médicos	_	_	_	_	_	1		1	2			_				2	6	12	20
Subtotal	_	_	-	-	1	1	1	2	5	_	_	_	5	_	5	10	11	14	35

ʹ
_
υì
1
À
3
Ğ
>
4
ō
d

												Servicios go y otros cu							
			Cı	ıadro or s	gánico y uperior		rías			Serv. Móvil	Serv. Móvil	Serv. genera-	Serv. gene- rales	Serv. de		Total personal			
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	(cat. princ.)	(otras cat.)	les (cat. princ.)	(otras cat.)	Segu- ridad	Total	interna- cional	Personal local	VNU	Total general
Sección de Servicios Generales																			
Jefe de Sección	_	_	_	_	_	1	_	_	1	_	_	_	1	_	1	2	1	1	4
Dependencia de Administración de Campamentos (Luanda)	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	2	_	1	_	3	3	3	5	11
Dependencia de Registro, Archivos y Reproducción de Documentos	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	2	_	2	2	6	_	8
Dependencia de Viajes	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	1	_	1	_	2	2	2	_	4
Subtotal	-	_	-	_	-	1	-	_	1	_	3	_	5	_	8	9	12	6	27
Servicios integrados de apoyo																			
Oficina del Jefe	_	_	_	_	1	_	_	_	1	_	1	_	1	_	2	3	1	_	4
Dependencia de Operaciones																			
Logísticas	_	-	-	-	-	1	-	_	1	_	5	_	_	_	5	6	2	1	9
Dependencia de Control de Combustibles	_	_	_	_	_	_	_	1	1	_	_	_	1	_	1	2	1	1	4
Subtotal	_	_	_	_	1	1	_	1	3	_	6	_	2	_	8	11	4	2	17

												Servicios ge y otros cu							
			Си		gánico y uperior	v catego: es	rías		•	Serv. Móvil (cat.	Serv. Móvil (otras	Serv. genera- les (cat.	Serv. gene- rales (otras	Serv. de Segu-		Total personal interna-	Personal		Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	princ.)	cat.)	princ.)	cat.)	ridad	Total	cional	local	VNU	general
Sección de Control de Movimientos																			
Jefe de Sección	_	_	_	_	_	1	_	_	1	_	1	_	1	_	2	3	1	_	4
Dependencia de Operaciones Aéreas	_	_	_	_	_	_	_	1	1	_	2	_	_	_	2	3	1	_	4
Dependencia de Control de																			
Movimientos	_	_	_	_	_	_	1	_	1	_	2	_	-	_	2	3	2	2	7
Dependencia de Expediciones	-	-	_	_	_	_	_	_	1	_	2	_	_	_	1	1	2	_	3
Subtotal	-	-	-	-	-	1	1	1	3	-	6	-	1	-	7	10	6	2	18
Sección de Administración de Inmuebles y Servicios Técnicos Jefe de Sección	=	=	=	_	_	1	_	_	1	_	_	-	1	_	1	2	_	1	3
Dependencia de Conservación y Reparaciones	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	2	_	_	_	2	2	1	_	3
Dependencia de Electrotecnia y																			
Mecánica	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	4	_	_	_	4	4	2	_	6
Oficiales regionales del servicio de																			
administración de inmuebles	-	-	_	_	_	_	1	_	1	_	4	_	_	_	4	5	3	_	8
Subtotal	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	10	-	1	-	11	13	6	1	20
Sección de Comunicaciones y de Tecnología de la Información																			
Jefe de Sección	_	_	_	_	_	1	_	_	1	_	1	_	1	_	2	3	1	_	4
Dependencia de Operaciones	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	12	_	2	_	14	14	2	_	16
Dependencia Técnica	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	5	_	_	_	5	5	3	_	8
Dependencia de Tecnología de la																			
Información	-	_	-	_	_	-	1	_	1	_	_	_	5	_	5	6	1	2	9
Subtotal	-	-	-	_	_	1	1	-	2	-	18	_	8	-	26	28	7	2	37
Sección de Transportes																			
Jefe de Sección	_	-	-	-	-	-	_	-	_	_	2	-	-	_	2	2	1	_	3
Mecánica y conservación de vehículos	-	_	-	-	_	-	-	_	_	_	2	-	_	_	2	2	_	_	2
Existencias de vehículos y suministros	-	-	_	_	_	-	_	_	_	_	2	_	-	_	2	2	-	1	3
Despacho y control	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	1	_	1	1	1	_	2
Oficiales regionales de transportes	-	-	_	_	_	_	_	_	_	_	5	_	_	_	5	5	_	_	5
Subtotal	-	-	-	-	_	-	_	_	_	_	11	_	1	-	12	12	2	1	15
Sección de Administración de																			
Suministros y Bienes																			
Jefe de Sección	_	_	_	_	_	_	1	_	1	_	_	-	1	_	1	2	_	_	2
Dependencia de Suministros y Almacenamiento	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	2	=	1	_	3	3	_	_	3
Dependencia de Control de Inventarios y Bienes	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	2	_	1	_	3	3	2	_	5
Dependencia de Recepción e Inspección											1		1		2	2	2		4

➤	
_	
U)	
Ŋ	
ì	
⊙	
ō	
_	
▻	
D	
2	
_	

												Servicios g y otros ci							
			Ci	uadro or	gánico j superior		rías			Serv. Móvil	Serv. Móvil	Serv.	Serv. gene-	Serv. de		Total personal			
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	(cat. princ.)	(otras	genera- les (cat. princ.)	rales (otras cat.)	Segu- ridad	Total	interna- cional	Personal local	VNU	Total general
Subtotal	_	_	_	_	_	_	1	_	1	_	5	_	4	_	9	10	4	_	14
Total	1	1	1	6	11	25	58	14	117	_	68	4	87	5	164	281	225	71	577

Anexo V

Recursos proporcionados y gastos de funcionamiento desde el comienzo de la Misión hasta el 30 de junio de 1998, determinados al 11 de marzo de 1998

(En miles de dólares EE.UU.)

		Cifras	Cifras netas
Α.	Resumen de los recursos		
1.	Consignaciones		
	3 de enero de 1989 a 2 de enero de 1990 (resolución 43/231)	9 193,0	8 962,0
	3 de enero de 1990 a 2 de enero de 1991 (resolución 44/190)	5 826,4	5 616,4
	3 de enero a 2 de agosto de 1991 (resolución 45/246)	4 381,9	4 223,9
	1º de junio a 31 diciembre de 1991 (resolución 45/269)	49 467,0	49 132,9
	1º de enero a 31 octubre de 1992 (resolución 46/195 A y B)	57 876,7	56 062,0
	1° de noviembre de 1992 a 28 de febrero de 1993 (decisión 47/450 C)	25 258,8	24 218,0
	1° de marzo a 30 abril de 1993 (decisión 47/450 C)	1 518,4	1 632,4
	1° de mayo a 15 de julio de 1993 (decisión 47/450 C)	5 948,7	5 723,9
	16 de julio a 15 de septiembre de 1993 (decisión 47/450 C)	3 882,3	3 742,1
	16 de septiembre a 15 de diciembre de 1993 (resolución 48/241)	5 500,0	5 253,9
	16 de diciembre de 1993 a 16 de marzo de 1994 (resolución 48/241)	6 478,8	6 097,7
	17 de marzo a 31 de mayo de 1994 (resolución 48/241)	5 246,7	4 992,4
	1º de junio a 30 de septiembre de 1994 (resolución 49/227 A)	8 986,7	8 591,2
	1° de octubre de 1994 a 8 de febrero de 1995 (resolución 49/227 A)	11 844,8	11 295,3
	9 de febrero a 31 de diciembre de 1995 (resolución 49/227 B)	150 000,0	148 000,0
	9 de febrero a 31 de diciembre de 1995 (resolución 50/209 A)	34 851,5	36 216,2
	9 de agosto a 31 de diciembre de 1995 (resolución 50/209 B)	65 912,9	63 067,7
	1º de enero a 8 de febrero de 1996 (resolución 50/209 A)	36 698,4	36 049,7
	9 de febrero a 8 de mayo de 1996 (resolución 50/209 A)	84 687,3	83 190,3
	9 de mayo a 30 de junio de 1996 (resolución 50/209 B)	47 988,9	47 140,6
	1º de julio de 1996 a 30 de junio de 1997 (resoluciones 50/209 B y		
	51/213)	308 096,9	301 964,9
	1° de julio de 1997 a 30 de junio de 1998 (resolución 52/8)	155 000,0	150 371,6
	Total de la partida 1	1 084 646,1	1 061 545,1
2.	Gastos de funcionamiento		
	3 de enero de 1989 a 2 de enero de 1990	8 263,2	8 071,5
	3 de enero 1990 a 2 de enero de 1991	5 825,1	5 610,6
	3 de enero a 31 de mayo de 1991	2 827,6	2 722,3
	1° de junio a 31 de diciembre de 1991	49 437,9	49 108,7
	1° de enero a 31 de octubre de 1992	59 002,2	57 187,5
	1° de noviembre de 1992 a 28 de febrero de 1993	20 194,3	19 465,7
	1º de marzo a 15 de septiembre de 1993	15 018,4	14 419,3
	16 de septiembre de 1993 a 30 de junio de 1994	19 141,6	18 234,4
	1° de julio a 30 de septiembre de 1994	6 888,1	6 594,1

		Cifras	Cifras netas
	1° de octubre de 1994 a 8 de febrero de 1995	11 306,9	10 792,9
	9 de febrero a 31 de diciembre de 1995	220 227,4	216 898,1
	1° de enero a 30 de junio de 1996	160 194,2	157 458,8
	1° de julio de 1996 a 30 de junio de 1997	302 328,3	297 761,2
	1º de julio de 1997 a 30 de junio de 1998 (proforma)	155 000,0	150 371,6
	Total de la partida 2	1 035 655,2	1 014 696,7
	Total de la partida 1 menos la partida 2	48 990,9	46 848,4
3.	Sumas acreditadas a los Estados Miembros con cargo al saldo no comprometido		
	3 de enero de 1989 a 31 de mayo de 1991 (resolución 45/269)	1 116,2	1 045,9
	1° de marzo a 30 de abril de 1993 (decisión 47/450 B)	1 518,4	1 632,4
	Período que concluye el 31 de marzo de 1994 (resolución 48/241)	182,7	106,8
	1º de octubre de 1994 a 8 de febrero de 1995 (resolución 50/209 A)	537,9	502,4
	9 de febrero a 31 de diciembre de 1995 (resolución 51/213)	20 790,9	20 639,7
	1º de enero a 30 de junio de 1996 (resolución 51/213)	18 926,5	18 667,9
	Total de la partida 3	43 072,6	42 595,1
4.	Saldo no comprometido	5 918,3	4 253,3
В.	Situación de caja		
1.	Ingresos		
	Cuotas recibidas (véase el párrafo 11 del presente informe)	903 537,2	903 537,2
	Contribuciones voluntarias en especie	_	-
	Contribuciones voluntarias en efectivo	7,6	7,6
	Ingresos por concepto de intereses (en el período terminado el 30 de junio de 1997)	12 966,1	12 966,1
	Ingresos diversos (en el período terminado el 30 de junio de 1997)	12 247,2	12 247,2
	Total de la partida 1	928 758,1	928 758,1
2.	Menos:		
	Gastos	1 035 655,2	1 014 696,7
	Sumas acreditadas a los Estados Miembros por concepto de intereses e ingresos diversos:	1 033 033,2	1011070,7
	3 de enero de 1989 a 31 de mayo de 1991 (resolución 45/269)	305,4	305,4
	Período terminado el 15 de septiembre de 1993 (resolución 48/241)	1 082,5	1 082,5
	Total de la partida 2	1 037 043,1	1 016 084,6
3.	Déficit de operación determinado al 11 de marzo de 1998 (1 menos 2)	(108 285,0)	(87 326,5)
			·

Anexo VI

Contribuciones voluntarias

(En dólares EE.UU.)

A. Contribuciones voluntarias en especie

Contribuyente		Contribución	Valor anual estimado
Angola	Luanda: sede de la MONUA	Instalaciones aeroportuarias Complejo para la base logística de Viana	240 000 1 080 000 1 574 600
		Alojamiento (41 viviendas) Tierra (80 x 100 metros cuadrados)	720 000 92 000
	Lobito	Almacenes (3 unidades) Complejo destinado a alojamiento y oficinas Emplazamiento de nueva planta destinada a campamento de tránsito	320 400 1 800 000 20 000
	Uige	Instalaciones aeroportuarias Locales para alojamiento y oficinas Instalaciones para los puestos de destacamento	144 000 396 000 164 000
	Luena	Locales para alojamiento y oficinas Instalaciones para los puestos de destacamento	480 000 107 000
	Saurimo	Locales para alojamiento y oficinas Emplazamiento de una nueva planta Instalaciones para los puestos de destacamento	99 600 90 000 102 600
	Lubango	Locales para alojamiento y oficinas Emplazamiento de nueva planta Instalaciones para los puestos de destacamento	345 600 6 600 90 000
	Menongue	Locales de oficinas Emplazamiento de nueva planta destinada a viviendas Instalaciones aeroportuarias Emplazamientos de nueva planta Instalaciones para los puestos de destacamento	336 000 144 000 72 000 78 600 48 000
	Huambo	Locales para alojamiento y oficinas Instalaciones aeroportuarias Emplazamiento de nueva planta Instalaciones para los puestos de destacamento Subtotal	393 600 9 600 72 000 71 400 9 097 600
Portugal		Servicios de apoyo médico (23 personas)	Por determinar
Sudáfrica		Derechos de aterrizaje y servicios de tierra Servicios médicos a precios especiales para el Gobierno	Por determinar Por determinar

B. Contribuciones voluntarias en efectivo

Chipre	7 590
Subtotal	7 590
Total, A	+ B 9 105 190

48